



HERÁLDICA

AUTONÓMICA

Y

PROVINCIAL

DE

ESPAÑA



Alfredo Vilchez

Canarias



ARA Ediciones



2021

Introducción.....	3
Fuentes de información.....	4
Representación gráfica y estructura	4
Algunos conceptos heráldicos básicos.....	5
C.A. ANDALUCÍA	18
ALMERÍA	21
CÁDIZ	22
CÓRDOBA	24
GRANADA	25
HUELVA	26
JAÉN	27
MÁLAGA.....	28
SEVILLA.....	29
C.A.Aragón	31
HUESCA.....	34
TERUEL.....	36
ZARAGOZA	37
PRINCIPADO DE	
ASTURIAS	38
ISLAS BALEARES.....	40
CANARIAS.....	42
LAS PALMAS.....	45
TENERIFE.....	46
CANTABRIA.....	47
CASTILLA-LA MANCHA.....	49
ALBACETE	52
CIUDAD REAL	53
CUENCA	55
GUADALAJARA	56
TOLEDO	58
CASTILLA y LEON.....	59
ÁVILA.....	62

Sumario

BURGOS	64
LEÓN	65
PALENCIA	66
SALAMANCA	68
SEGOVIA.....	69
SORIA	70
VALLADOLID	71
ZAMORA	72
CATALUÑA.....	74
BARCELONA.....	77
GERONA.....	78
LÉRIDA	79
TARRAGONA	80
EXTREMADURA.....	81
BADAJOZ.....	84
CÁCERES	85
GALICIA.....	87
LA CORUÑA.....	90
ORENSE.....	92
PONTEVEDRA	93
LA RIOJA	94
MADRID	96
MURCIA.....	98
NAVARRA.....	100
PAÍS VASCO	102
ÁLAVA.....	105
GUIPÚZCOA	106
VIZCAYA	107
COMUNIDAD VALENCIANA	108
ALICANTE.....	110
CASTELLÓN	111
VALENCIA.....	112
CIUDADES AUTÓNOMAS	113
CEUTA	114
MELILLA	115

Introducción

El objeto de esta obra es doble. Por un lado, ayudar al conocimiento de parte de los símbolos institucionales españoles, y, por otro, facilitar a quien lo desee una breve iniciación a la heráldica. Insistimos en lo de breve.

Respecto al contenido, hemos limitado la reproducción y descripción a los elementos simbólicos, banderas y escudos o emblemas de las Comunidades Autónomas y a los de las Provincias, porque adentrarnos en el ámbito local o municipal con los mismos planteamientos hubieran hecho necesarios varios volúmenes.

Respecto a la descripción de los escudos, el cincuenta por ciento de ella se ha tomado de las fuentes oficiales, aunque modificándola ligeramente para homogeneizar los términos en toda la obra. Del otro cincuenta por ciento la descripción ha debido ser totalmente nuestra, bien por utilizar las fuentes un lenguaje más literario que heráldico, o, simplemente, porque no existía.

©Alfredo Vilchez Díaz
© **ARA Ediciones**
Tahona, 5,
Pozuelo de Alarcón
(MADRID)
Colección **Via Libre Digital**
Noviembre 2021
ISBN: 978-84-87649-37-0

Fuentes de Información

Las fuentes para el trabajo han sido, en primer lugar, la legislación existente en el Boletín Oficial del Estado y en los respectivos Boletines Autonómicos, cuando la hay, porque, en bastantes ocasiones, no hemos conseguido localizarla y, al recurrir a las instituciones, o no nos han contestado o lo han hecho confirmando que no hay legislación al respecto.

En segundo lugar, los Manuales de Identidad Visual Corporativa editados por muchas de las instituciones autonómicas o provinciales.

En tercer lugar, repertorios como "*Banderas y Escudos de las Comunidades Autónomas*" y "*Banderas y Escudos de las Provincias*", ambas del Instituto Nacional de Administración Pública (1992), cuyas reproducciones van suscritas por el paréntesis (MAP); "*Armas, emblemas y blasones de las principales ciudades y villas de España*", de Francisco Piferrer (1860), cuyas reproducciones van suscritas por el paréntesis (PF); "*Heráldica de las Comunidades Autónomas y de las capitales de provincia*", de Vicente de Cadenas y Vicent y Ampelio Alonso de Cadenas y López (1985); "*Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*", de Fernando González Doria (1994); o "*Heráldica española*", de Luis F. Messía de la Cerda y Pita (1990).

Representación gráfica y estructura

En cada página van representados:

La bandera, con su descripción y la mención del artista que la ha dibujado para internet. Los elementos de la bandera no llevan descripción heráldica.

El escudo, también con la mención del artista que lo ha dibujado para internet.

La descripción heráldica del escudo, con tipografía de color azul para los términos heráldicos que necesiten explicación. Si aparecen más de una vez, sólo la primera irá en azul.

El apartado "**Términos Heráldicos**", en el que se incluyen esos términos heráldicos que necesitan explicación, por orden de aparición en el texto descriptivo.

Cuando la descripción es demasiado extensa, se añaden escudo, descripción y Términos Heráldicos en la página siguiente.

Los términos se repiten en todas las páginas en cuyos escudos aparezcan, para evitar la necesidad de memorización por medio de la observación directa en el escudo adjunto.

Legislación y fuentes.

Reproducción de otros escudos anteriores obtenidos de repertorios, y reflejo del **logo** representativo de la provincia.

Algunos conceptos heráldicos básicos

Las antiguas insignias, luego los estandartes, y posteriormente las banderas, han sido elementos de identificación, agrupación y dirección en batalla de manípulos, centurias, mesnadas, huestes y ejércitos, pero es en el siglo XI cuando comienzan a reflejarse colores en los escudos de guerra para distinguir a cada uno de los nobles y señores de vasallos.

Luego, tomando como base la forma de ese armamento defensivo, se le van añadiendo elementos, blasones, que representan gestos importantes, lemas, hazañas o distinciones concedidas, convirtiéndose el escudo de armas en el distintivo que simboliza a una persona, a un linaje o familia después, y acaba siendo la identificación gráfica de un reino, como ocurre con la figura del león, que fue utilizado por primera vez como símbolo del reino de León por Alfonso VII entre 1126 y 1157, siendo la primera vez en toda Europa en



Ricardo I



Dinamarca

que la figura de este animal encarna tal alta distinción, pues los tres leones de Ricardo I de Inglaterra no aparecerán hasta 1158, y los del escudo danés en 1194.

Persona, linaje o reino, los elementos simbólicos que los representan tienen que ser significativos en cada detalle, porque identificaban la calidad e importancia de los representados, y deben ser reflejados siempre igual, y surge así la ciencia heráldica que alcanza su apogeo en el siglo XIII.



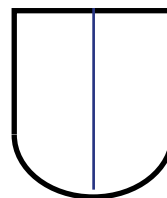
El primer elemento heráldico a considerar es la **FORMA** del escudo, cuadrilongo y de punta redondeada en España. En otros países, el formato varía, pero no nos extenderemos en ellos aquí, si acaso para explicar que, por influjo francés, en una parte de los escudos reflejados en esta obra el redondeo de su parte inferior termina en un pequeño apuntamiento.



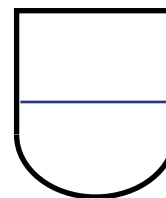
En segundo lugar, su **PARTICIÓN**, si es que la tiene. El origen es estas particiones está en los tipos de golpes que los escudos recibían de la espada del contrario.

Hay que tener siempre en cuenta que los términos Derecha e Izquierda se refieren siempre al escudo presentado de frente, no al punto de vista del observador o lector.

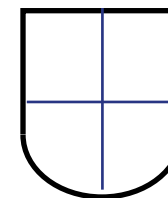
El golpe vertical creará el heráldico **Partido**



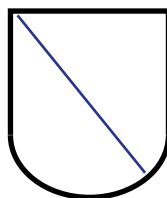
El golpe horizontal creará el heráldico **Cortado**



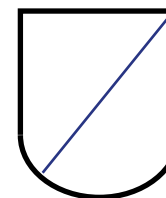
Lo dos golpes juntos crearán el heráldico **Cuartelado en cruz**



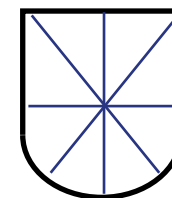
El golpe de derecha a izquierda creará el heráldico **Tronchado**



El golpe de izquierda a derecha creará el heráldico **Tajado**

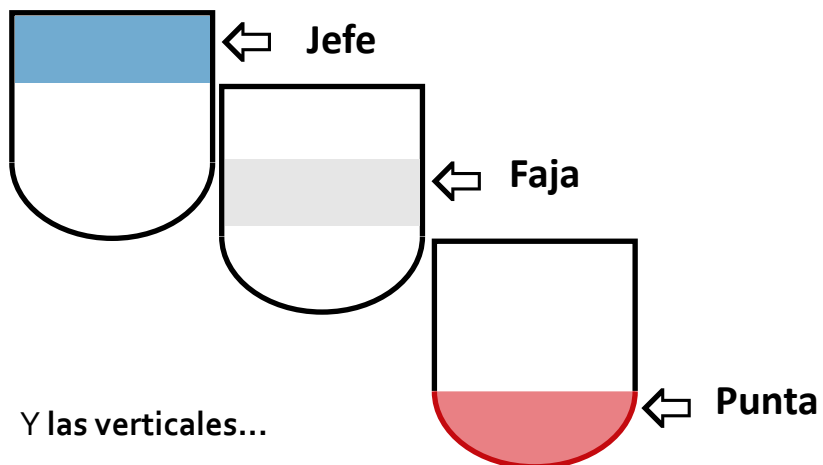


Todos los golpes crearán el heráldico **Jironado**

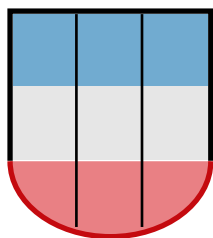


Algunos conceptos heráldicos básicos

En tercer lugar las **REGIONES**, o espacios interiores del escudo, cada una de las cuales representa un tercio de él. Las **horizontales**:



Y las verticales...



... que crean nueve zonas del escudo de las que las situadas en los ángulos de Jefe y Punta se llaman **Cantones (A, C, G, I)**, y los extremos derecho e izquierdo de la Faja se llaman **Flancos (D, F)**.

La parte central de Jefe y Punta se llama **Punto (B, H)**, y la de la Faja, **Centro, Corazón o Abismo (E)**.

A Cantón diestro del **Jefe**

B Punto del **Jefe**

C Cantón siniestro del **Jefe**

D Flanco diestro

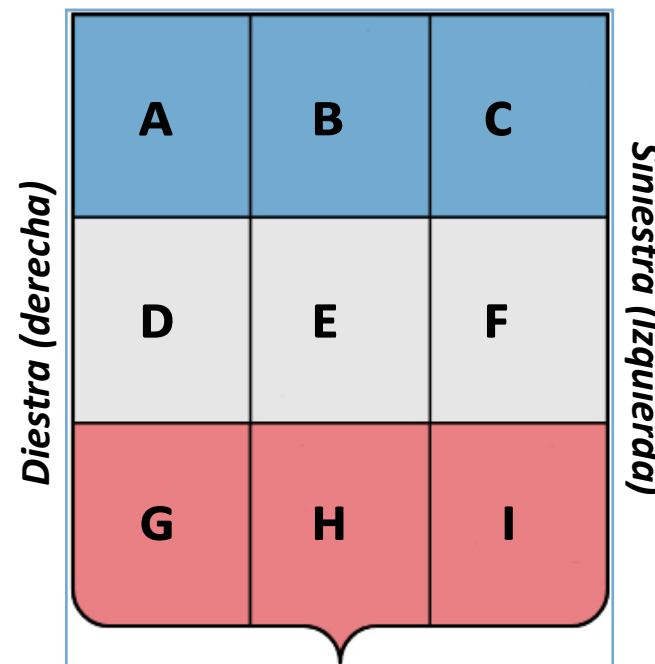
G Cantón diestro de la **Punta**

E Centro, Corazón o Abismo

H Punto de la **Punta**

F Flanco siniestro

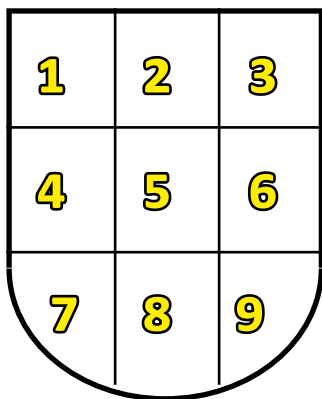
I Cantón siniestro de la **Punta**



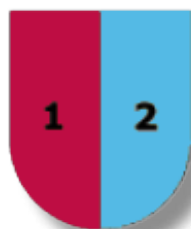
Algunos conceptos heráldicos básicos

Los espacios reflejados en la página anterior son zonas de ubicación, que pueden coincidir o no con elementos de división descriptiva llamados **Cuarteles**.

Tanto las zonas como los cuarteles, deben leerse o describirse siempre de derecha a izquierda (del escudo, recordemos, no del lector) y de arriba a abajo.



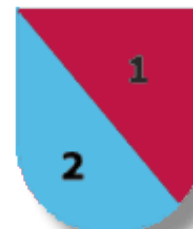
Pero no siempre los **cuarteles** tienen esa estructura homogénea. Veamos ahora algunos tipos de **PARTICIONES** y **REPARTICIONES** de las que aparecerán en el cuerpo de la obra, y el orden de su lectura/descripción.



Partido



Cortado



Tronchado



Tajado



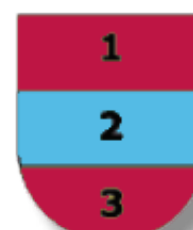
Cuartelado en cruz



Cuartelado en aspa



Terciado en palo



Terciado en faja



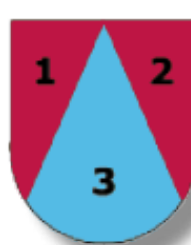
Terciado en banda



Terciado en barra



Entado en punta



Cortinado



Mantelado en curva



Mantelado en jefe



Mantelado en punta

Algunos conceptos heráldicos básicos

Hablemos ahora de los colores (**ESMALTES** es el término heráldico correcto).

En el ámbito cromático de relleno, la Heráldica distingue entre **Metales**, **Colores** propiamente dichos, y **Forros**.

Los **Metales** son el **ORO** y la **PLATA**, representados por el amarillo y el blanco o grisáceo.

Los **Colores** son el **SINOPL** (verde), **GULES** (rojo) y **AZUR** (azul), como esmaltes principales en cualquiera de sus matices, y el **PÚRPURA** (morado) y **SABLE** (negro), como esmaltes neutros.

Hay muchos otros colores menos frecuentes, pero sólo citaremos tres que aparecerán en algunas de las descripciones de nuestros escudos: **CARNACIÓN** (color carne), **CELESTE** y **LEONADO** (oscuro en las sombras y más claro en el caso de la representación del pergamino)

Los **Forros** son rellenos combinados, aún más simbólicos, compuestos de pequeñas piezas: El **ARMIÑO**, que utiliza una especie de cola pendiente de tres puntos, el **VERO**, formado por campanitas de metal y esmalte invertidas las unas respecto a las otras, el **FLORDELISADO**, compuesto por flores de lis, y el **PAPELONADO**, compuesto por sucesivos semicírculos alternados.

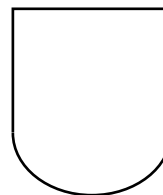
Como **regla esencial** referida a los esmaltes, **nunca se debe poner metal sobre metal**, es decir, nunca podrá ir una pieza de plata sobre oro, o viceversa (aunque uno de los escudos que veremos lo hace).

En lo que respecta a los **ANIMALES**, la gran variedad utilizada hace imposible incluirlos en esta aproximación heráldica. Tan sólo decir que todos deben estar mirando a la derecha.

Metales



ORO



PLATA

Colores principales



SINOPL



GULES



AZUR

Colores menos frecuentes



CARNACIÓN



CELESTE

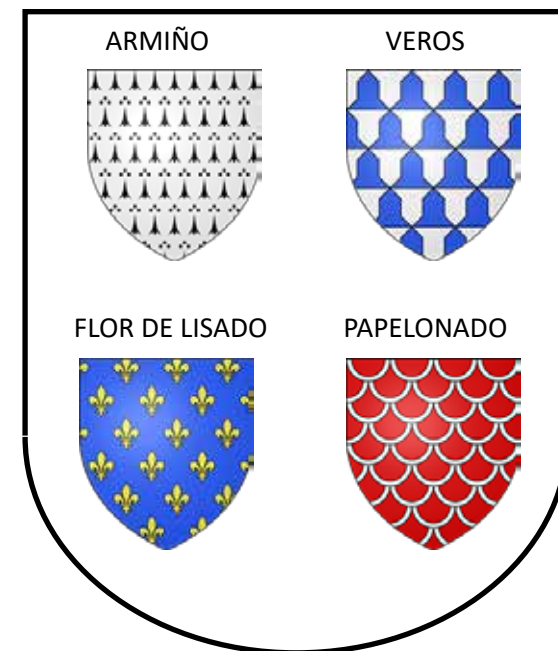


LEONADO
OSCURO







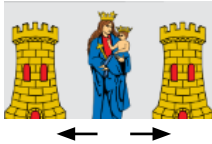


LEONADO
CLARO

Forros



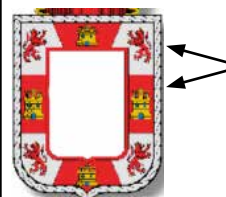
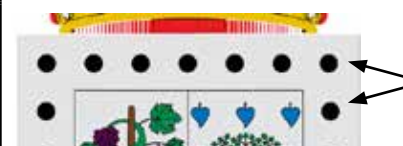
Vocabulario básico

de términos que aparecen en las descripciones de la obra.
Los ejemplos gráficos también están sacados de los escudos.

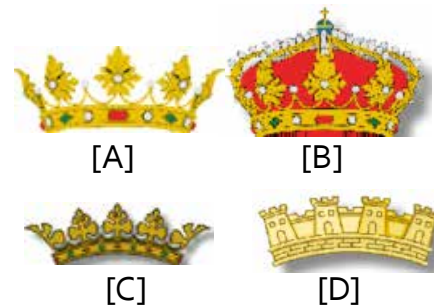
ACAMADOS	Piezas o muebles colocados unos sobre otros, como un montón de barriles, por ejemplo. El plural es significativo para diferenciar ACAMADO de CIMADO, en que una pieza tiene encima OTRA.	
ACOLADO	Escudos de armas que se tocan por un costado. También, pieza arrimada a otra con contacto, con los frentes hacia fuera.	
ACOSTADA	Figura en posición horizontal o tumbada.	 
ACOSTADA DE	Figura que tiene otras a ambos lados.	
ADIESTRADO DE	Pieza descrita que tiene otra a su derecha (el árbol). Si la tuviera a su izquierda sería SINIESTRADO DE	
ALMENADO	Con almenas.	

ACLARADO	Castillo o torre con ventanas de otro esmalte, por donde en la realidad entraría la luz.	
BANDA	Franja inclinada que va del cantón derecho del jefe al izquierdo de la punta.	
BARDADO	Caballo enjaezado.	
BARRA	Franja inclinada que va del cantón izquierdo del jefe al derecho de la punta.	
BEZANTE	ver ROEL	
BORDURA	Pieza que rodea el campo del escudo por el interior. Se diferencia de la orla en que la bordura es más ancha y toca el borde del escudo.	
BROCHANTE	Pieza colocada encima de otras, pero quedando en su interior, sin salir de su contorno.	
CAMPAÑA	Posición en la punta del escudo.	
CANTÓN	Frecuentemente sinónimo de cuartel. También superficie diestra o siniestra del jefe o de la punta.	

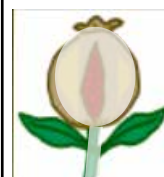
CARGADA	Pieza o figura que lleva otra encima, no en su parte superior, sino superpuesta. Si la pieza descrita es la superior, se diría CARGADA SOBRE
CASTILLO	Debe tener al menos tres torre. En caso de ser una, se le llama TORRE.
CIMADO	Una pieza con otra, tocándose. También se utiliza SUMADO. Ver diferencia con ACAMADOS.
CLAVADA	Figura con representación de remaches o clavos, a los que también se les llama ROELES.
COMPONADO	Pieza formada por cuadrados alternativos de color y metal. Generalmente son borduras.
CONTORNADO	Animal que mira a la izquierda del escudo, no a la derecha, que es lo normal.
CONTORNEADO	Figura de la que se presenta sólo su contorno y su interior en plata. También puede ser FILETEADO si va rellena de un esmalte o dibujo, y es su borde el que aparece de distinto esmalte.



CORONAS	Descritas: corona real abierta (o tradicional) [A], corona real forrada y con pedrería [B], corona ducal [C] y corona mural (ver MURAL) [D]
CORTADO	Escudo cortado horizontalmente por el centro.
CORTADO Y PARTIDO	Escudo cortado horizontalmente por el centro, y el jefe partido verticalmente.
CORTINADO	Escudo partido por dos líneas -rectas o curvas- que, arrancando del punto medio de la parte superior del jefe, terminan en los cantones de la punta. Se usa también MANTELADO.
CRUZ PATADA O PATÉ	Aquella cuyos brazos se estrechan al llegar al centro.
DONJONADO	Castillo con la torre central más alta que las laterales.



EN FAJA	Pieza situada en la faja, o tercio central horizontal del escudo
ENCABRITADO	Caballo con las manos alzadas. Si es toro, se dice FURIOSO. Si es otro animal puede decirse SALTANTE -si está desequilibrado hacia delante- o ESPANTADO -si está en postura rampante-
ENTADO	Partición irregular colocada en la punta del escudo o del cantón, de lados curvos unidos en el punto central.
ENTADO EN PUNTA	ver ENTADO
FAJA	ver EN FAJA
FILETEADO	Ver CONTORNEADO.
GRINGOLADA	Cualquier pieza que acaba en cabeza de serpiente.
HOJADO	Pieza que tiene hojas vegetales.



LAMBREQUINES	Adorno de hojas, plumas o cintas que nacen en el yelmo o corona y caen por los lados de un escudo de armas.
LAMPASADO	Animal con la lengua fuera de distinto color. Si es del mismo color se usa LINGUADO.
LEONADO	color castaño (claro u oscuro).Toma el nombre del cuero leonado.
LINGUADO	Animal que enseña la lengua con el mismo color que la figura. Si es de distinto color se usa LAMPASADO.
LOSANJE	Pieza romboidal.
LUCERO	Estrella de plata.
MAMPOSTEADO	Similar a MAZONADO
MANTELADO	Escudo partido por dos líneas -rectas o curvas- que, arrancando del punto medio de la parte superior del jefe, terminan en los cantones de la punta. Se usa también CORTINADO.Si las líneas son curvas, MANTELADO EN CURVA
MAZONADO	Con líneas que semejan los bordes de los ladrillos

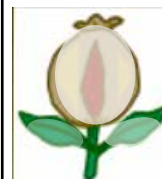


MURAL	Corona formada por muros almenados o murallas con torreones intercalados.
NACIENTE	Cualquier figura que aparezca parcialmente por alguno de los lados del escudo.
ORLA	Pieza que tiene de ancho la mitad de una bordura y que también se coloca dentro del escudo, pero sin tocar los bordes.
ORLA EXTERIOR	Ante la falta de definición en los diversos repertorios del elemento que suele rodear exteriormente a algunos escudos, hemos adoptado este nombre para ello. Como todo, es susceptible de precisión.
PALO	Franja vertical que ocupa el centro del escudo, o posición vertical de varias piezas entre ellas, en cuyo caso se describen como EN PALO..
PANELA	Representación de una hoja de álamo con su peciolo. Cierta forma acorazonada. Suele utilizarse como fondo del escudo o como orla.
PARTIDO	Escudo cortado verticalmente.



PARTIDO Y MEDIO CORTADO	Escudo partido en el que uno de los cuarteles está a su vez cortado.	
PERLA	Pieza en forma de Y que une los dos extremos del jefe y el centro de la punta. También escudo dividido con ese formato.	 
RAMPANTE	Animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras. Puede ser un león, un oso o cualquier otro.	
ROEL	Pieza de color de forma redonda. También BEZANTE	
SINIESTRADO DE	Pieza con otra a su izquierda	
SUMADO	ver CIMADO	
SURMONTADO	Pieza que tiene encima otra, pero sin tocarse.	 

SOTUER	Banda en aspa, o escudo o cuartel también partido en aspa.
TALLADO	Pieza vegetal que tiene tallo.
TENANTE	Ornamento exterior del blasón, que parece sostenerlo. Se usa TENANTE si son figuras humanas; SOPORTE, si son figuras de animales; SOSTÉN si son vegetales y objetos inanimados. Los escudos de mujeres y eclesiásticos no llevan TENANTES.
VERADO	Relleno con VEROS
VEROS	Esmalte que cubre el escudo en forma de campanillas alternadas, unas de plata y otras de azur u otro color, y con las bocas opuestas.



Comunidad Autónoma de **ANDALUCÍA**



(Miguillen)

Bandera: Tres franjas horizontales –verde, blanca, verde– de igual anchura, tal como fue aprobada en la asamblea de Ronda de 1918.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, artículo 6.

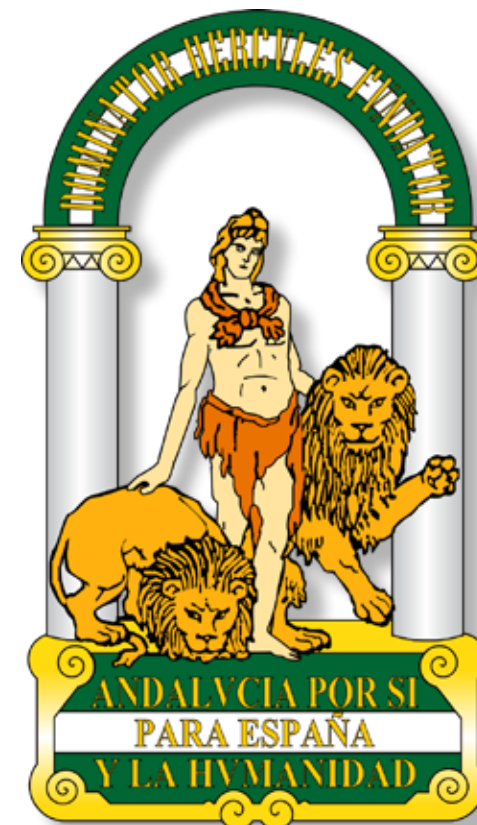
Ley 3/1982, de 21 de diciembre, sobre el himno y el Escudo de Andalucía, artículo 1. B.O.J.A. nº 1, de 4 de enero de 1983.

-Decreto 211/1983, de 19 de octubre, por el que se regula el logotipo de reproducción simplificada de Escudo de Andalucía para uso oficial. B.O.J.A. nº 89, de 8 de noviembre.

-Decreto 212/1983, de 19 de octubre, por el que se regulan las especificaciones técnicas de los colores del Escudo de Andalucía. B.O.J.A. nº 89, de 8 de noviembre.

-Decreto 213/1983, de 19 de octubre, por el que se regulan las especificaciones técnicas de inserción del Escudo en la bandera de Andalucía. B.O.J.A. nº 89, de 8 de noviembre.

-Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamiento y registro de las entidades locales de Andalucía. B.O.J.A. DE 31 de octubre de 2003.



(Miguillen)

Escudo: Compuesto por la figura de un Hércules prominente entre dos columnas, expresión de la fuerza siempre joven del espíritu, sujetando y domando a dos leones que representan los instintos animales, con una inscripción a los pies de una leyenda que dice “ANDALUCÍA POR SÍ, PARA ESPAÑA Y LA HUMANIDAD”, sobre el fondo de una bandera andaluza.

Cierra las dos columnas un arco de medio punto con las palabras latinas “DOMINATOR HERCULES FUNDATOR”, también sobre el fondo de una bandera andaluza

Comunidad Autónoma de **ANDALUCÍA**

Provincias

Almería

Huelva

Cádiz

Jaén

Córdoba

Málaga

Granada

Sevilla



ALMERÍA

Bandera provincial 2016



Aprobada en el pleno de 30 de abril de 2016. Cruz de San Jorge con el Escudo provincial.

Bandera provincial 2008



Desde 1952 a 2016: "Sobre fondo verde oscuro, el Escudo provincial" (MAP)

Escudo provincial actual



(Heralder)

Diputación Provincial de Almería,
pleno del 29 de julio de 1952.

MAP

Vera: en campo de gules, castillo *doblado* y llave central en palo y *alzada*, todos de plata.

Vélez-Rubio (del Marquesado de los Vélez): *igual al de Cuevas de Almanzora*.

Sobre el todo, escudo de la capital: Cruz de Génova en gules sobre campo de plata. Orla alternada de castillos de oro sobre fondo de gules, leones rampantes de gules sobre fondo de plata, águilas imperiales de sable en fondo de plata, y granadas en su color *talladas y hojadas* de sinople.

Al *timbre*, corona *mural* de cuatro torres.

Descripción del Escudo

Escudo compuesto por nueve cuarteles con los Escudos simplificados de los antiguos Partidos Judiciales:

Berja: en campo de gules, torreón almenado de plata.

Canjayar: en campo de azul, gavilla de trigo en oro.

Cuevas de Almanzora: en campo de oro, tres montes con matas de ortigas, ambos en su color, sobre ondas de mar de azul y plata.

Gérgal: en fondo de rombos, gules y plata, torre desmochada en oro.

Huércal-Overa: de azul, un castillo de oro con llave de plata, *acostada en jefe*.

Purchena: en campo de azul, el torre de oro, *siniestrado* de llave de plata en palo.

Sorbas: en campo de plata, león rampante de gules, *uña*do y *linguado* en sinople.

Términos heráldicos

Acostado: en posición horizontal.

Jefe: parte o tercio superior del escudo o del cuartel.

En Palo: en posición vertical.

Uñado: el animal enseña las garras.

Siniestrado: pieza con otra a su izquierda.

Linguado: el animal enseña la lengua.

Doblado: pieza repetida.

Sobre el todo: posición central de un escudete (o escusón).

En su color: suponiendo el color natural de la pieza.

Tallado: con tallo.

Hojado: con hojas.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Mural: corona formada por muros almenados o murallas con torreones intercalados.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)



CÁDIZ

Bandera provincial 2016



(Ulaidh)

Rectangular, de proporciones 2/3, de un sólo color, verde y bordura cuartelada con las armas de Castilla en campo de gules y León en campo de plata. En el centro del paño de bandera lleva sobrepuesto el Escudo heráldico de la provincia.

Legislación y fuentes

Bandera

Reglamento de honores, distinciones, protocolo y ceremonial de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de 24 de junio de 2019, art. 14.

Escudo

Aprobado por la Diputación Provincial el 2 de enero de 1886, modificado en 1927 y regulado por el Reglamento de 24 de junio de 2919, arriba citado, art. 13.

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

(En página siguiente)

Legislación y fuentes

Bandera

Reglamento de honores, distinciones, protocolo y ceremonial de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de 24 de junio de 2019, art. 14.

Escudo

Aprobado por la Diputación Provincial el 2 de enero de 1886, modificado en 1927 y regulado por el Reglamento de 24 de junio de 2919, arriba citado, art. 13.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



CÁDIZ



“Escudo formado por doce cuarteles, los primeros de cada blasón local respectivo, cargado sobre pergamino *leonado*.”

Algeciras: de gules, un castillo de oro, aclarado de azur, sobre ondas de azur y plata, *acostado de* dos palmas de oro.

San Fernando: en campo de de azur, un puente de oro de tres ojos, roto por el centro, sobre ondas de azur y plata, *sumado* de dos columnas de plata, unidas por una cartela de la que pende acostada una llave de oro, y en la cartela la inscripción “1820 Unión y Fuerza 1810”, *surmontado* por un triángulo de oro resplandeciente de rayos del mismo metal, *cargado* con un ojo humano.

Arcos de la Frontera: en campo de gules, un edificio de plata, *mazonado* de sable, con dos arcos en el primer cuerpo y tres en el segundo, estos almenados y el del centro algo mayor, sobre ondas de azur y plata.

Olvera: en campo de gules, una torre donjonada de oro, mazonada de sable, acostada de dos ramas de olivo de sinople, fileteadas de plata y *bor-*

dura de oro con la inscripción “De mí sale la paz”.

Cádiz: en campo de plata, Hércules en *carnación*, vestido con la piel de un león y acostado de otros dos leones *empinantes*, que se acometen, y a los que intenta separar, con clava o maza de sable al pie, y *bordura* de oro con la inscripción “HERCULES FUNDATOR GADIUM DOMINATORQUE”.

San Roque: en campo de plata, un castillo de gules del que pende una cadena de oro, con una llave también de oro que cuelga sobre la *campana* de gules.

Medina Sidonia: en campo de oro, el Apóstol Santiago en actitud de batalla, en caballo *bardado* y *rampante* sobre *terrazza*, en sus naturales colores.

Jerez de la Frontera: con ondas de azur y plata y *bordura componada* de Castilla y León.

Puerto de Sta. María: en campo de azur, un castillo de oro sobre ondas de azur y plata, *sumado* de la Virgen de los Milagros vestida de plata, coronada de oro, y resplandeciente de rayos

del mismo metal.

Chiclana: en campo de azur, una torre de oro, *aclarada* de gules, sobre dos peñas en su color, que emergen de ondas de azur y plata, la torre acostada de dos leones rampantes de oro.

Sanlúcar de Barrameda: de plata, un toro en su color, alado, echado sobre unos Evangelios de oro que flotan sobre ondas de azur y plata, y *sumado* de una torre en su color mazonada de sable y *superada* por una estrella de oro.

Grazalema: partido, a) de plata, un león rampante de gules, coronado de oro. b) de oro, cuatro *palos* de gules. *Bordura* de azur con ocho escudetes de oro cargado cada uno con una *faja* de azur.

Al *timbre*, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y *pedrería*, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y *sumado* de una cruz de oro.

Soporte: Las columnas de Hércules con cinta de plata cargada con el lema “PLUS ULTRA” de sable

Cargado: pieza sobre la que se pinta otra.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Carnación: figura humana, o parte de ella, que tiene color de carne.

Empinante: figura de animal con las dos patas traseras apoyadas en tierra.

Campana: pieza de tamaño un tercio del escudo, que ocupa la punta de éste.

Bardado: enjaezado.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Terraza: base sobre la que se apoya una figura.

Componada: pieza con cuadrados alternativos de color y metal.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Superado: ver Surmontado.

Palo: barra o figura vertical.

Faja: banda horizontal, o tercio central de un escudo.

Soporte: figuras que apoyan exteriormente el escudo.

Términos heráldicos

Leonado: color castaño.

Acostado de: flanqueado

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Surmontado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí, sin tocarse (también puede decirse Superado por).



CÓRDOBA

Bandera provincial



Inmemorial: Color morado, con el escudo provincial en su centro (Hansen)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

“Escudo *cuadrilongo*, redondeado por su base.

León *rampante* de gules sobre campo de plata.

Bordura de cuatro castillos en oro sobre gules, alternando con cuatro leones en gules sobre plata.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Cuadrilongo: rectangular, en posición vertical.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Legislación y fuentes

Bandera

Reglamento de honores, distinciones, protocolo y ceremonial de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de 16 de diciembre de 2009, art. 3.

Escudo

Reglamento de honores, distinciones, protocolo y ceremonial de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de 16 de diciembre de 2009, art. 2.

Logo



Diputación de Córdoba

Escudo primitivo 1860



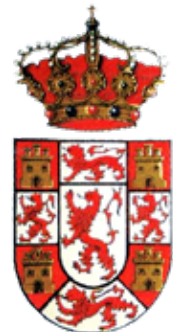
(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



GRANADA

Bandera provincial



(Erlenmeyer)

Inmemorial: Color verde, cargado en su centro con el Escudo provincial.

Legislación y fuentes

Bandera

-B.O.J.A. nº 61 de 28 de marzo de 2008.

Escudo

B.O J A. nº 60 de 27 de marzo de 2008.

Escudo provincial actual



(Erlenmeyer)

Logo



Descripción del Escudo

En campo de plata *fileteado* de gules, una granada *en carnación*, rajada de gules, *tallada* y *hojada* de sinople.

Bordura *componada* de ocho piezas alternadas; cuatro de plata con un león *rampante* de gules, *linguado* de lo mismo, y coronado y *uñado* de oro; cuatro de gules con un castillo de oro, donjonado, *almenado*, *aclarado* de azur y *mazonado* de sable.

Filete exterior de sable, *cargado* con una trenza de plata de dos cabos.

Al *timbre*, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y *pedrería*, con ocho *florones*, cinco visibles, y ocho *diademas*, cinco visibles, *guarnecidas*, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un *ecuador* y un *semimeridiano* de oro, y *sumado* de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Fileteado: banda muy estrecha que rodea el escudo o el borde de una figura.

Carnación: figura humana, o parte de ella, que tiene color de carne.

Tallada: con tallo.

Hojada: con hojas.

Componada: pieza con cuadrados alternativos de color y metal.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Linguado: el animal enseña la lengua.

Uñado: el animal enseña las garras.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Cargado: pieza sobre la que se pinta otra.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado)

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



HUELVA

Bandera provincial



(Miguel Ángel)

Color azul, y centrado el escudo de la provincia

Escudo provincial actual



(Miguel Ángel)

Descripción del Escudo

Dos Escudos ovales *acolados*.

Uno, el derecho, de azul, castillo en oro, *mazonado* y *aclorado* de sable, con tres torres nacientes, la central rematada en cuerpo prismático. Bordura de oro con inscripción en sable "PORTUS MARIS ET TERRE CUSTODIA".

El izquierdo, de azul, tres naves de plata *ordenadas en palo*, sombreadas de sable, entre dos globos terráqueos de oro *nacientes en los flancos*, con paralelos y meridianos de sable. Bordura de oro parcialmente rayada en sable.

En punta, al exterior, en oro, en el izquierdo, el báculo alado de Mercurio, con sus dos serpentes en sable, y en el derecho, la cornucopia, rematada en ramas de sinople, ambos sombreados de sable.

Sobre los óvalos, al exterior, ramas de laurel en sinople.

Al timbre dos coronas reales cerradas y forrada de gules..

Términos heráldicos

Acolado: escudos que se tocan por un costado (o pieza en contacto lateral con otra)

Mazonado: con líneas que representen la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Ordenadas en palo: ordenadas verticalmente.

Naciente: pieza o animal que se muestra parcialmente a un lado del escudo o de otra pieza.

Bordura: Pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Punta: tercio inferior o parte inferior del escudo si es dentro. Elemento externo adosado a la parte baja si es externo.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Bandera

B.O J A. nº 207 de 22 de octubre de 2010.

Escudo

B.O J A. nº 207 de 22 de octubre de 2010.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



JAÉN

Bandera provincial 2014



Color verde, y en su centro el Escudo provincial (Juancharlie)

Legislación y fuentes

Bandera

Aprobada en el pleno de la Diputación Provincial de 3 de marzo de 2014.

Bandera provincial 1992



Immemorial: color morado (MAP)

Escudo provincial actual



(Miguillen)

Descripción del Escudo

Escudo cuartelado en cruz:

I y IV, de oro. II y III, de gules. *Bordura de catorce piezas, cargada alternativamente, en campo de gules, un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azul; y en campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo.*

Sobre el todo, escusón oval, que en campo de plata trae la faz del Santo Rostro al natural.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azul, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Cargado: pieza sobre la que se pinta otra.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Lampasado: animal que enseña la lengua y ésta tiene distinto esmalte o color.

Armado: que muestra las uñas (semejante a Uñado)

Sobre el todo: posición central de un escudete.

Escusón: escudo central.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



MÁLAGA

Bandera provincial



Color blanco con el escudo en el centro, y bordura azul celeste equivalente a una quinta parte de la altura de la bandera.

Legislación y fuentes

Bandera

Pleno de la Diputación de enero de 1978.

Escudo

Cuartel derecho: Real Cédula de los Reyes Católicos dada en Segovia a 30 de agosto de 1494. Los colores verde y morado, así como los principales iconos, se reflejan en las Actas Capitulares de 14 de marzo de 1509.

Cuartel izquierdo: Modificación introducida en 1932, durante la II República.

Escudo provincial actual



(Heralder)

Logo



Descripción del Escudo

Escudo partido.

Cuartel derecho, en campo de gules, villa amurallada al pie de una peña cimada por castillo, todo en su color, y sobre ondas de plata y azul.

En jefe, las imágenes afrontadas de los dos patronos (San Ciriaco y Santa Paula), con

azur, túnica y resplandores de oro.

Cuartel izquierdo, en campo de oro seis barras horizontales de gules.

Bordura partida de sinople y púrpura, cargada con haces de cinco flechas y yugos en oro, alternados.

Orla exterior de cinta de plata cargada con el lema MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE MÁLAGA, SIEMPRE DENODADA Y LA PRIMERA EN EL PELIGRO DE LA LIBERTAD, MUY HOSPITALARIA Y MUY BENÉFICA. TANTO MONTA.

Al timbre, corona real abierta, sumada por corona de laurel.

Términos heráldicos

Partido: dividido en dos verticalmente por el centro.

Cimada: pieza en la parte superior de otra, tocándose (semejante a Sumada)

En jefe: tercio superior del escudo o cuartel.

Cargada: pieza sobre la que se pinta otra.

Orla exterior: cinta o elementos vegetales que rodean el exterior del escudo.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumada: pieza o figura que en su parte superior tiene otra figura unida a ella (semejante a Cimada).

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



SEVILLA

Bandera provincial



Color verde, y centrado, el Escudo provincial

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

(ver en página siguiente)

Legislación y fuentes

Bandera

B.O.J.A. 30 de diciembre de 2014

Escudo

B.O.J.A. 30 de diciembre de 2014.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



SEVILLA



El Escudo de la Diputación Provincial de Sevilla se basa en el Escudo de la ciudad de Sevilla: sobre fondo azur y base en ajedrezado plata y sable, elementos arquitectónicos góticos en oro, con la figura de San Fernando en jefe y centro, *acostada* de las figuras de San Isidoro y San Leandro.

El rey, sentado sobre trono de oro, con corona del mismo metal y vestimenta plata, gules y oro, sostiene en la mano izquierda una bola del mundo también en oro, y en la derecha una espada en plata. La vestimenta de San Leandro y San Isidoro también en plata y gules, con báculos en oro.

En la *campana*, sobre fondo sinople, leyenda NO-DO y madeja, ambos en oro.

Circundado por collar en oro con los escudos simplificados (por lo que la descripción se hará en base a esta simplificación) y sin corona de los Partidos Judiciales:

Écija: campo de azur, sol de oro y *bordura* de plata.

Osuna: campo de oro, castillo de tres torres, *acostado* de dos osos rampantes.

Morón: en campo de oro, caballo al galope, con bridas rotas y estribos balanceándose.

Marchena: *cortado:* en jefe, flechas de sable en campo de plata; en punta, en campo de oro león rampante de gules coronado de plata.

Estepa: en campo de plata, racimo de uvas *hojado*, ambos en su color. .

Sanlúcar la Mayor: sol naciente sobre bosque, *acostado* de columnas.

Lora del Río: campo de oro, árbol *terrazado*, ambos en su color, *surmontado* de corona real abierta.

Cazalla de la Sierra: campo de oro con punta de azur, dos garzas de plata

Utrera: *cortado* y *cuartelado:*

En jefe: 1º, en campo de plata olivo en su color; 2º, en campo de oro, torre *mazonada*, *aclarada* de plata; 3º, en campo de plata, pino en su color;

En punta: en campo de plata, toro en sable y caballo en plata silueteado de sable, *enfrentados*, sobre puente en su color y atados a la torre.

Carmona: lucero de plata *mazonado* de sable, sobre *escudete* de azur. *Bordura* alternada con leones rampantes en gules sobre oro, y castillos en oro sobre gules.

Al *timbre*, corona real abierta.

Términos heráldicos

Acostada de: flanqueada.

Campana: pieza de tamaño un tercio del escudo, que ocupa la punta de éste.

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Rampante: Animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Cortado: dividido en dos horizontalmente por el centro.

Hojada: con hojas.

Terrazado: apoyado sobre una terraza o base sobre la que se apoya una figura.

Surmontado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí, sin tocarse (también puede decirse Superado por).

Mazonada: con líneas que representen la separación de ladrillos o piedras.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Escudete: escudo pequeño que puede ocupar el centro del blasón o formar parte de una *bordura*.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Comunidad Autónoma de **ARAGÓN**



(Tximitx)

Bandera: La tradicional de cuatro barras rojas horizontales e iguales, sobre fondo amarillo. Centrado, el escudo de Aragón

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

- Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Aragón. B.O.E. nº 195, de 16 de agosto.
- Ley 2/1984, de 16 de abril, sobre uso de la bandera y el Escudo de Aragón. B.O.A. nº 15, de 187 de abril de 1984 B.O.E. nº 113, de 11 de mayo de 1984.
- Decreto 48/1984, de 28 de junio sobre el modelo oficial de la bandera y el Escudo de Aragón.
- Decreto 57/1984, de 30 de julio, sobre el uso de la bandera y escudo de Aragón.



Heráldica autonómica y provincial de España



Escudo impreso en incunable de 1499



(Willtron)

Escudo:

“Escudo español [cuadrilongo y redondeado en base], cuartelado en cruz, e integrado de los siguientes elementos:

Primer cuartel, sobre campo de oro, una encina desarraigada, con siete raigones, en sus colores naturales, coronada por cruz latina cortada y de gules.

Segundo, sobre campo de azur, cruz patada de plata, apuntada en el brazo inferior y adiestrada en el cantón del jefe.

Tercero, sobre campo de plata, una cruz de San Jorge, de gules, cantonada de cuatro cabezas de moro, de sable y encintadas de plata.

Cuarto, sobre campo de oro, cuatro palos gules, iguales entre sí y a los espacios del campo.

Al timbre corona real abierta de ocho florones, cinco de ellos visibles, con perlas, y ocho flores de lis, cuatro visibles, con rubíes y esmeraldas en el aro, en proporción con el escudo de dos y medio a seis”.

Bandera de 1977 a 1978

Aprobada el 28 de mayo de 1977 por el pleno de la Diputación de Zaragoza: barras rojas tradicionales y, al asta, campo blanco con la cruz de San Jorge

Logo



Comunidad Autónoma de **ARAGÓN**

Provincias

Huesca

Teruel

Zaragoza



HUESCA

Bandera provincial



Inmemorial: Cruz de San Jorge sobre fondo blanco, y centrado, el escudo provincial

(Willtron)

Escudo provincial actual



Inmemorial (consolidado por la Historia)

(Willtron)

Descripción del Escudo

(ver en página siguiente)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Logo



Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

Decreto 233/2008 de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la adopción modificación y rehabilitación de escudos y banderas de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. nº 209, de 12 de diciembre de 2008)



Bandera impuesta por Felipe V tras la Guerra de Sucesión (1701-1715): cuartelado en cruz, con motivos geométricos en sinople y oro, y bordura de triángulos plata y gules. Sobre el todo, cruz de San Andrés en gules. En el centro, escudete con la inscripción latina VV OSCA.

Escudo primitivo 1860



(PF)



(PF)



HUESCA

Integrado por los Escudos de los ocho antiguos partidos judiciales:

En jefe:

Jaca: En campo de gules, cruz patriarcal en oro y, en los ángulos exteriores, cuatro cabezas de condes cristianos, aludiendo a la liberación de Jaca por el conde Aznar.

Fraga: Escudo *partido*. Derecha, el Señal Real (los bastones de gules en campo de oro); izquierda, sobre fondo de plata, un olivo *desarraigado* al natural. *Sobre el todo*, escudete de azur *cargado* con una flor de lis en oro.

En faja:

Benabarre: En campo de azur, escudo centrado con los bastones de Aragón *acostado* de dos leones *rampantes* en gules, y corona real; castillos de tres torres en jefe y en punta.

Sariñena: En campo de gules, escudo con ballesta, de plata la costilla y lo demás de oro. Rodeado de escudetes con las barras de Aragón colocados dos en jefe, dos *en abismo* y uno en punta.

En punta:

Tamarite: En campo de plata, arbusto llamado Tamariz, *desarraigado*, entre dos escudetes coronados que ostentan los bastones de Aragón.

Barbastro: En campo de sinople, hombre barbado mirando al frente, y rodeado por cinco escudetes con el Señal Real (bastones de gules en campo de oro), uno en jefe, dos *en abismo* y dos en punta.

Boltaña: En campo de oro, torre en su color *mazonado* de sable, *cimado* por encina y por cruz en gules.

Cargado sobre pergamino en plata, fileteado en *leonado* oscuro

Sobre el todo:

Huesca: *escusón* con jinete de plata lanza en ristre sobre fondo de gules, y detrás la muesca de plata de dos puntas del escudo medieval, y el mote V.V. OSCA ("Vrbs Victrix Osca", Osca, ciudad vencedora).

Al *timbre*, corona real, abierta o tradicional.



Términos heráldicos

En jefe: tercio superior del escudo.

Partido: dividido en dos verticalmente por el centro.

Desarraigado: con las raíces visibles. Es la forma más habitual de representación de una planta.

Sobre el todo: posición central de un escudete (o escusón).

Escudete: escudo pequeño que puede ocupar el centro del blasón o formar parte de una bordura.

Cargado: pieza sobre la que se pinta otra.

En faja: tercio central del escudo.

Acostado de: flanqueado

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

En abismo: en el centro del escudo.

En punta: tercio inferior del escudo.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Cimada: pieza en la parte superior de otra, tocándose (semejante a Sumada).

Escusón: escudo central.

Cargado sobre: pieza que va encima de otra.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Leonado: color castaño.



TERUEL

Bandera provincial



(Hansen)

Color blanco, cruzada perpendicularmente por dos estrechas franjas carmesí, y en el centro el escudo provincial.

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

Cuartelado en cruz:

Superior derecha, en campo de oro las cuatro barras simbólicas del antiguo reino de Aragón, en gules..

Superior izquierda, en campo de azul, un toro estante bajo la estrella de plata de la ciudad y antigua comunidad de Teruel.

Inferior derecha, en campo de plata, la imagen de Santa María, de la Ciudad y Comunidad de Albarracín.

Inferior izquierda, en campo de plata, el castillo mazonado y donjonado de la ciudad y antiguo corregimiento de Alcañiz, flanqueado por dos cañas.

Sobre el todo: escusón en campo de gules con la figura de San Jorge en su color, sobre caballo de plata, luchando con un dragón de sinople.

Orla exterior de sinople con hoja de palma a la derecha y de laurel frutado de gules a la izquierda.

Al timbre corona real abierta.

Términos heráldicos

Estante: quieto, con sus cuatro patas en el suelo.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Escusón: escudo central.

Orla exterior: cinta o elementos vegetales que rodean el exterior del escudo.

Frutado: con frutos de distinto esmalte.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

Acuerdo de la Diputación Provincial de 26 de octubre de 1956. Decreto del 10 de mayo de 1957.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



ZARAGOZA

Bandera provincial



(Willtro)

Inmemorial: color blanco con la cruz de San Jorge

Escudo provincial actual



(Willtro)

Descripción del Escudo

Escudo cuartelado en cruz:

En jefe:

Primer cuartel, en campo de oro, árbol de Sobrarbe, que es encina en sus colores naturales rematada en una cruz de gules.

Segundo cuartel, en campo de azul, cruz patada de plata, apuntada en el brazo inferior y adiestrada en el cantón del jefe

En punta:

Tercer cuartel, en campo de plata, cruz de San Jorge de gules con cuatro cabezas de moros.

Cuarto cuartel, en campo de oro, cuatro barras o bastones de gules.

Sobre el todo, escusón de forma oval, en campo de azul, una columna (representativa del Pilar de Zaragoza) en plata, con la cruz de Santiago en gules.

Al timbre, corona real aragonesa, abierta y sin diademas.

Términos heráldicos

En jefe: tercio superior del escudo.

Cruz patada (o paté): aquella cuyos brazos se estrechan al llegar al centro.

Apuntada: con punta.

Adiestrada: situada a la derecha.

Cantón: superficie formada por la mitad o la tercera parte del jefe o de la punta.

Jefe: parte superior interna del escudo o del cuartel.

En punta: tercio inferior del escudo

Sobre el todo: posición central de un escudete

Escusón: escudo central.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

Ley 39/1981 de 28 de octubre, por la que regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas. B.O.E. nº 271 de 12 de noviembre de 1981.

El escudo figura desde 1869, aprobado por la Real Academia de la Historia en 1921; modificado por acuerdo plenario de 24 de julio de 1939, y aprobado por la Real Academia el 1 de marzo de 1940.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Comunidad Autónoma del
PRINCIPADO DE ASTURIAS



(SIBr4)

Bandera: Color azul, con Cruz de la Victoria en oro, desplazada al asta.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

- Ley Orgánica 7/1981 de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, art. 3.
- Ley 2/1984 de 27 de abril, por la que se determina el Escudo del principado y se regula su uso. B.O.P.A.P. Nº 103, de 4 de mayo.
- Ley 4/1990, de 19 de diciembre sobre la bandera del principado de Asturias.
- Ley Orgánica 3/1991, de 13 de marzo, sobre reforma de la Ley 7/1981. B.O.E. nº 63, de 14 de marzo. (Corrección de errores en B.O.E. nº 65, de 16 de marzo).
- Ley Orgánica 1/1994, de 24 de marzo, sobre reforma de la Ley 7/1981. B.O.E. nº 72, de 25 de marzo. (Corrección de errores en B.O.E. nº 90, de 15 de abril).
- Ley Orgánica 1/1999, de 5 de enero, sobre reforma de la Ley 7/1981. B.O.E. nº 7, de 8 de enero.



Logo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



(Miguillen)

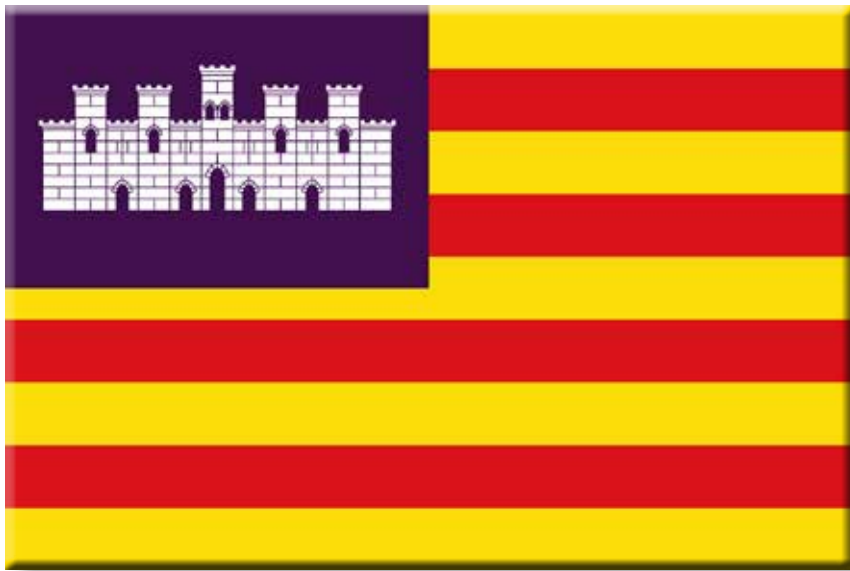
Escudo:

Escudo cuadrilongo de tipo francés (acabado en punta).

Sobre campo de azur la Cruz de Asturias, que llama de la Victoria, de oro, guarnecida de piedras preciosas de su natural color, y las letras alpha mayúscula y omega minúscula, también de oro, pendientes de sus brazos diestro y siniestro, respectivamente; y en sendas líneas, con letras de oro, la leyenda HOC SIGNO TVETVR PIVS HOC SIGNO VINVITVR INIMICVS la primera al flanco diestro y la segunda al flanco siniestro.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azul, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Comunidad Autónoma de las **ISLAS BALEARES**



(Hansen)

Bandera: Constituida por cuatro barras rojas horizontales sobre fondo amarillo, con un cuartel situado en la parte superior izquierda de fondo morado y con un castillo blanco de cinco torres en medio.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

- Ley orgánica 2/1983, de 25 de febrero . B.O.E. nº 51, de 1 de marzo de 1983, Art. 4.
- Ley 7/1984 de 21 de noviembre, sobre el escudo de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares B.O.I.B. nº 20 de 10 de diciembre de 1984. B.O.E. nº 54, de 4 de marzo de 1985.
- Ley Orgánica 9/1994, de 24 de marzo, de rectificación de la Ley/2/1983, de rectificación de la Ley/2/1983. B.O.E. nº 72, de 25 de marzo (Corrección de errores en B.O.E. nº 90, de 15 de abril).
- Ley Orgánica 3/1999, de 8 de enero (B.O.E. nº 8, de 9 de enero).
- Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de las Islas Baleares, art. 6.



(Hansen)

Escudo:

Escudo cuadrilongo redondeando en punta (el llamado Escudo español).

Constituido por cuatro palos de gules sobre fondo oro, cruzados diagonalmente por una banda en azur colocada desde el ángulo superior derecho a la parte inferior opuesta.

Orla exterior de hojas de acanto en oro, de una anchura sensiblemente igual a los palos de gules.

Logo



Comunidad Autónoma de **CANARIAS**



(Zirland)

Bandera: Formada por tres franjas verticales iguales, cuyos colores, a partir del asta, son: blanco, azul y amarillo.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Ley orgánica 10/1982 de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, art. 6 B.O.E. nº 195, de 16 de agosto de 1982 págs. 22047 a 22053.

-Decreto 157/1990, de 14 de agosto, por el que se establecen las normas de uso del Escudo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

-Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre de reforma de la Ley/10/1982. B.O.E. nº 315, de 30 de diciembre. (Corrección de errores en B.O.E. nº 61, de 12 de marzo de 1997).

-Decreto 184/2004, de 21 de diciembre. B.O.C. de 7-1-2005, por el que se aprueba la identidad corporativa del Gobierno de Canarias y se establecen las normas para su tratamiento y utilización.

-Orden de 24 de noviembre de 2005. B.O.C. de 2-12-2005, de rectificación del decreto 184/2004.



(Zirland)

Escudo:

En campo de azul, siete islas en plata bien ordenadas, dos, dos, dos y una, esta última en punta.

Al timbre una corona real en oro, forrada de gules, surmontada de una cinta de plata con el lema «OCÉANO» en sable.

Como soporte, dos canes en su color fileteados de sable.

Logo



Comunidad Autónoma de **CANARIAS**

Provincias

Las Palmas

Santa Cruz de Tenerife



LAS PALMAS

Bandera provincial



(Hansen)

Bandera dividida diagonalmente desde la parte inferior del asta hacia la parte superior del batiante. La parte superior es amarilla y la inferior azul y lleva en el centro el Escudo de Las Palmas

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

Orden de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias, de 19 de abril de 1989. B.O.C. de 26 de abril.

Escudo provincial actual



(Miguillen)

Descripción del Escudo

“Escudo *cortado* y *medio partido*

En jefe:

Primero, en campo de gules, un castillo de oro, almenado y donjonado de tres torres, mazonado de sable y aclarado de gules.

Segundo, en campo de plata, un león rampante de gules, coronado, lampasado y armado de oro.

En punta:

Tercero, en campo de azur, un castillo de oro, almenado y donjonado de tres torres, mazonado de sable y aclarado de gules, acostado de dos palmeras en su color, con dos canes pasantes de sable.

Bordura de gules, con siete pares de espadas de plata, encabadas de oro, puestas en aspa.

Al **timbre**: corona real tradicional abierta.

Por **orla exterior**, dos palmas en su color, y sobre la punta una cinta de plata con la leyenda “SEGURA TIENE LA PALMA” en letras de sable.

Términos heráldicos

Cortado: dividido en dos horizontalmente por el centro.

Partido: dividido en dos verticalmente por el centro.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Lampasado: animal que enseña la lengua, y ésta es de distinto esmalte.

Armado: con las garras visibles y de distinto esmalte.

Acostado de: flanqueado

Pasante: animal en actitud de caminar.

Encabada: empuñadura de distinto esmalte que la hoja.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Orla exterior: cinta o elementos vegetales que rodean el exterior del escudo.

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo 1992



(MAP)

Logo





SANTA CRUZ DE TENERIFE

Bandera provincial



(Hansen)

Bandera compuesta por una cruz de San Andrés o cruz de Borgoña, blanca sobre fondo azul. Los brazos de la cruz tienen un ancho equivalente a una quinta parte de la anchura de la bandera.

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

En un campo de oro, cruz de Santiago cargada con cruz latina de sinople, y acompañada de tres cabezas cortadas de león o leopardo heráldico de sable, lampasadas de gules, dentadas de plata y colocadas dos y una.

Bordura de ondas de azur y plata cargada de un volcán de plata en jefe, de cuatro anclas del mismo metal, alternadas con tres castillos de plata almenados, mazonados de sable y aclarados de azur.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro..

Términos heráldicos

Cargada: pieza sobre la que se pinta otra.

Lampasado: animal que enseña la lengua, y ésta es de distinto esmalte.

Dentada: que muestra los dientes

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

- Orden de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias, de 19 de abril de 1989. B.O.C. de 26 de abril.
- Decreto 184/2004 de 21 de diciembre por el que se aprueba la identidad corporativa del Gobierno de Canarias.
- Orden de 8 de marzo de 2010 por la que se aprueba el Manual de Identidad Corporativa gráfica del Gobierno de Canarias.

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Logo



Comunidad Autónoma de **CANTABRIA**



(Miguillen)

Bandera: La bandera propia de Cantabria es la formada por dos franjas horizontales de igual anchura, blanca la superior y roja la inferior.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Ley orgánica 8/1981 de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía de Cantabria, art. 3 B.O.E. nº 9, de 11 de enero de 1982, págs. 530 a 537.

-Ley 9/1984, de 22 de diciembre, sobre el desarrollo el escudo y la bandera de Cantabria. B.O.C. nº 5, de 9 de enero de 1985.

-Ley 4/1987, de 27 de marzo, de uso conjunto de la bandera y escudo de la Comunidad Autónoma de Cantabria. B.O.C. nº 68, de 6 de abril.

-Ley Orgánica 7/1991, de 13 de marzo, de reforma de la Ley 8/1981. B.O.E. nº 63, de 14 de marzo (Corrección de errores en B.O.E. nº 65, de 16 de marzo)

-Ley Orgánica 2/1994, de 24 de marzo, de reforma de la Ley 8/1981. B.O.E. nº 72, de 25 de marzo (Corrección de errores en B.O.E. nº 90, de 15 de abril).

-Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, de reforma de la Ley 8/1981. B.O.E. nº 313, de 31 de diciembre.



(Miguillen)

Escudo:

El escudo de Cantabria es de forma cuadrilonga, con la punta redondeada de estilo español y el campo cortado.

En campo de azul, torre de oro almenada y mazonada, aclarada de azul, adiestrada de una nave natural que con la proa ha roto una cadena que va desde la torre al flanco derecho del Escudo. En punta, ondas de mar de plata y azul, todo surmontado en jefe de dos cabezas de varón, cercenadas y aureoladas.

En campo de gules, una estela discoidal de ornamentación geométrica, del tipo de las estelas cántabras de Barros y Lombera.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azul, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro..

Logo



Comunidad Autónoma de **CASTILLA-LA MANCHA**



(Xinese)

Bandera: Se compone de un rectángulo dividido verticalmente en dos cuadrados iguales: el primero, al asta, de color rojo carmesí, con un castillo de oro mazonado de sable y aclarado de azul, y el segundo, blanco.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

- Decreto de 25 de enero de 1980, por el que se crea la bandera regional de Castilla-La Mancha.
- Ley orgánica 9/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, art. 5 B.O.E. nº 195, de 16 de agosto de 1982, art. 5.
- Ley 1/1983, de 30 de junio, sobre el Escudo de la región de Castilla-La Mancha.
- Decreto 132/1983, de 5 de julio, por el que se hace público el modelo oficial del Escudo de la Región de Castilla-La Mancha.
- Decreto 115/1985, de 12 de noviembre, por el que se complementa el Decreto 132/1983, de 5 de julio.
- Ley Orgánica 6/1991, de 13 de marzo, de corrección de la Ley 9/1982. B.O.E. nº 63, de 14 de marzo. (Corrección de errores en B.O.E. nº 65, de 16 de marzo)
- Ley Orgánica 3/1997, de 3 de julio, de corrección de la Ley 9/1982. B.O.E. nº 159, de 4 de julio.



(Hansen)

Escudo:

El Escudo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es partido.

Primer cuartel: en campo de gules un castillo de oro almenado, aclarado de azul y mazonado de sable.

Segundo cuartel: campo de plata.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azul, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Logo



Comunidad Autónoma de **CASTILLA-LA MANCHA**

Provincias

Albacete

Ciudad Real

Cuenca

Guadalajara

Toledo



ALBACETE

Bandera provincial



(Spanish ALB; SanchoPanzaXXI; Hansen)

Bandera: Carmesí, con el Escudo provincial en el centro.

Escudo provincial actual



(SanchoPanzaXXI)

Descripción del Escudo

Escudo *mantelado*:

En jefe:

Alcaraz: en campo de gules, dos llaves de plata en *sotuer*, unidas las empuñaduras por una cadena de sable.

Villena: en campo de gules, una mano derecha alada de oro sosteniendo una espada de plata guarnecida de oro, que es el emblema de los Manuel, primeros señores de Villena.

En punta:

En campo de plata, una cruz de Santiago de Gules.

Escusón con las armas de Albacete, que son: en campo de plata, tres torres de oro mazonadas de sable y aclaradas de azul, puestas una y dos, surmontadas de un murciélago de sable.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azul, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Mantelado: escudo partido por dos líneas curvas que van desde el centro del escudo a sus ángulos inferiores.

Sotuer: en aspa.

Escusón: escudo central.

Mazonada: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Surmontada: la pieza o figura que tiene otra sobre sí sin tocarse (también puede decirse Superado por).

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Legislación y fuentes

Bandera

Ley 1/1983, de 30 de junio. B.O.C.LM. nº 15, de 12 de julio de 1983.

Escudo

Ley 1/1983, de 30 de junio. B.O.C.LM. nº 15, de 12 de julio de 1983.

Modificada por la Diputación provincial de Albacete el 7 de junio de 1994, en sustitución del que se había utilizado desde 1956.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



CIUDAD REAL

Bandera provincial



Bandera: Roja, con el Escudo provincial en el centro.

(Ulaidh)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

Ver en página siguiente

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



CIUDAD REAL

Escudo de nueve cuarteles, cuatro en jefe, uno en cada flanco de la faja y tres en punta:

En jefe:

Daimiel en campo de plata, una cruz de Calatrava de gules *cargada* con un castillo de oro.

Manzanares: en campo de plata, una "M" de gules con corona mural, y *acostada de* dos trabas de sable en punta, y en jefe tres árboles de sinople.

Piedrabuena: en campo de azur, un castillo de oro *terrazado* de sinople. (1)

Almagro: en campo de plata, una cruz de Calatrava de gules *cargada* con un castillo de oro, *acostada de* dos trabas del maestrazgo, de sable.

En faja:

Villanueva de los Infantes: en campo de plata, una cruz de Santiago de gules, *acostada en el flanco diestro* de las armas de Aragón y de León y en el *sinistro* de las de Castilla y Aragón, todas ellas *fileteadas* de gules.

Almaden: cuartelado en cruz. En jefe, *cantón diestro*, en campo de gules, castillo, *mazonado de sable* y *aclarado de azur*; *cantón siniestro*, en campo de plata, león rampante de púrpura coronado de oro. En punta, *cantón diestro*, en campo de plata, cruz de Calatrava de gules; *cantón siniestro*, en campo de gules, dos martillos de plata cruzados;

entado en punta de plata, una granada de su color; sobre el todo *escusón ovalado* de azur, con tres flores de lis de oro.

En punta:

Valdepeñas: cuartelado en cruz. En jefe, *cantón diestro*, en campo de gules, castillo mazonado de sable y aclarado de azur; *cantón siniestro*, en campo de oro, la cruz de Calatrava de gules. En punta, *cantón diestro*, en campo de plata, la cruz de gules y azur de la orden trinitaria; y *cantón siniestro*, en campo de plata, tres barriles *acamados* en su color.

Bordura de oro con el lema en letras de sable "MUY HEROICA CIUDAD DE VALDEPEÑAS" ..

Alcázar de San Juan: en campo de gules, cruz de San Juan en plata. Escusón de azur, con un castillo de oro mazonado de sable aclarado de gules y terrazado en oro, *sinistrado* de un caballero en gules sobre un caballo *encabritado* en plata, armado con una lanza de sable, en actitud ofensiva contra el castillo.

Almodóvar del Campo: cuartelado en cruz. En jefe, *canton diestro*, en campo de oro, la cruz de Calatrava de gules; *cantón siniestro*, en campo de gules, castillo de oro mazonado en sable, con tres torres, y aclarado en azur. En punta, *cantón diestro*, en campo en azur, árbol de sinople terrazado de lo mismo; y *canton siniestro*, en azur, una laguna entre peñas de su color (2)

Sobre el todo:

Ciudad Real: *escusón de azur*, la efigie de un rey con corona abierta, espada y cetro en sus manos, sentado en trono de oro y vestido de púrpura, cobijado bajo un arco sillar y rodeado de murallas de oro, de forma hexagonal con torres en los vértice. Bordura de gules con castillos de oro aclarados de azur.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y *sumado* de una cruz de oro.

(1) y (2) Suprimidos por Ley Autonómica 3/1989, de 18 de mayo los partidos judiciales de Piedrabuena y Almodóvar del Campo, sustituidos respectivamente por:

Tomelloso: en campo de oro, sobre terrazado de sinople, una mata de tomillo en su color *acostada a un conejo pasante* de sable

Puertollano: Armas de la casa de Austria; sobre fondo de gules, faja de plata.

Términos heráldicos

Cargado: pieza sobre la que se pinta otra..

Acostada de: flanqueada.

Terrazado: apoyado sobre una terraza o base sobre la que se apoya una figura.

Cantón: superficie diestra o siniestra del jefe o de la punta. Generalmente equivale a CUARTEL

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Entado en punta: cuartel en forma de triángulo, con base en la punta y vértice en el centro del escudo.

Escusón: escudo central.

Acamados: piezas o muebles amontonados unos encima de otros.

Sinistrado: pieza con otra a su izquierda.

Encabritado: caballo con las dos manos alzadas.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).



CUENCA

Bandera provincial



Bandera: de tres franjas horizontales, amarilla la superior, blanca la central y roja la inferior. Puede llevar o no el escudo provincial (Hansen)

Escudo provincial actual



(Heralder)

Descripción del Escudo

Escudo cuartelado en cruz.

En jefe:

Cuartel diestro, a su vez, cuartelado también en cruz: primero y cuarto de gules, con castillo de oro aclarado de azur; segundo y tercero de oro, león rampante de gules.

Cuartel siniestro, en campo de gules, cáliz de oro, sumado de estrella de plata.

En punta:

Cuartel diestro, en campo de plata, un pino de sinople.

Cuartel siniestro, en campo de azur, un libro —el Fuero de Cuenca— de oro.

Cargado sobre pergamino de oro sombreado de sable

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con ocho diademas, cinco visibles, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Cargado sobre: pieza que va encima de otra.

Sombreado: pieza con sombras en su perfil.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Legislación y fuentes

Escudo

Decreto 2872/1975, de 31 de octubre, por el que se autoriza a la Diputación de Cuenca para rehabilitar su Escudo heráldico provincial. B.O.E. nº 269 de 10 de noviembre de 1975.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



GUADALAJARA

Bandera provincial



Bandera: Inmemorial, de color morado, con el escudo de la provincia en el centro

(josearriacense)

Escudo provincial actual



(Heralder)

Descripción del Escudo

Ver en página siguiente

Legislación y fuentes

Bandera

La Diputación Provincial nos informa que no existe legislación específica sobre la misma.

Escudo

Inmemorial, consolidado por la historia

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



GUADALAJARA

Escudo dividido en nueve campos o cuarteles, que corresponden a los antiguos Partidos Judiciales de la provincia:

En jefe:

Molina de Aragón: Cuartel *entado y alzado*; cantón diestro del Jefe en azur, *barra* de plata *acostada* de dos ruedas de molino también de plata; cantón siniestro: en campo de gules, brazo saliente vestido de oro teniendo en la mano una moneda. En punta, en campo de azur una flor de lis de oro.

Sigüenza: Escudo partido. Derecha: en campo de azur, un castillo de oro con dos torres almenadas, *aclarado* en sable, *terrazado* en sinople. Izquierda: águila de sable con patas y pico en oro, *surmontada* con corona de oro y en las garras una barra de plata.

Atienza: Escudo partido y medio cortado: derecha, arriba, en campo de gules, castillo de oro, *mazonado* de sable y *aclarado* en azur, de tres torres; abajo, en campo de plata, león *rampante* de gules con corona de oro. Izquierda: en campo de azur, casa fuerte con torre en oro y *aclarado* en sable, *terrazado* sobre rocas en color natural.

En faja:

Brihuega: En campo de gules, castillo *donjonado* de tres torres de oro, *mazonado* de sable, *aclarado* de gules y *terrazado* sobre rocas en su color, acompañada la torre del homenaje por un báculo episcopal en plata, y *sumada* la misma de una imagen de Inmaculada Concepción.

Guadalajara: En campo de azur, sembrado de estrellas y un creciente de plata, un lienzo de muralla con torreones y puerta, también de plata, *almenados*, *mazonados*

de sable y *aclarados* de gules y el *torreón* con una bandera de gules, todo sobre una terraza de sinople, y en ésta, un guerrero, de plata, cabalgando un caballo enjaezado, de su color, llevando un gonfalon de gules, y seguido de tres peones, de plata, armados de lanzas de sable.

Cogolludo: Escudo cuartelado en cruz, los cuarteles 1º y 4º partidos: torre de oro sobre campo de gules aclarada en gules, y león rampante de gules sobre plata; los cuarteles 2º y 3º, campo de azur, con tres flores de lis de plata fileteadas de sable dispuestas en dos y uno.

En punta:

Cifuentes: Sobre campo de azur, un castillo de oro, *cimado* de tres torres, *mazonado* de sable y *aclarado* de gules, *terrazado* sobre un monte de su color, del que surgen siete fuentes o arroyos de azur.

Pastrana: Escudo partido: en el cuartel derecho, de azur, banda de plata *acostada* de de dos flores de lis, de plata; carga sobre ellas una letra pe mayúscula de azur, fileteada de gules. En el cuartel izquierdo, de plata, una cruz de Calatrava de gules, espada de plata con empuñadura de oro y una calavera en su color.

Sacedón: Escudo cortado. En jefe, sobre campo de gules, castillo de oro donjonado de tres torres, *aclarado* de azur y *terrazado* sobre rocas en color natural. En *campana*, sobre campo de azur, dos coronas de laurel en plata.

Al *timbre*, corona real cerrada, forrada de gules, con ocho diademas, cinco visibles, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y *sumado* de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Entado y alzado: escudo partido por dos líneas curvas con el vértice en el centro de jefe y la base en el centro del escudo.

Barra: tira o cinta que va desde el ángulo superior siniestro al inferior diestro

Acostada de: flanqueada.

Cantón: superficie formada por la mitad o la tercera parte del jefe o de la punta.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Terrazado: apoyado sobre una terraza o base sobre la que se apoya una figura.

Surmontado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí, sin tocarse.

Cortado: dividido en dos horizontalmente por el centro.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí.

Cimado: ver Sumado.

Campana: pieza que ocupa la totalidad de la punta.

Timbre: parte superior externa del escudo.





TOLEDO

Bandera provincial



Bandera: Inmemorial, verde, con el escudo provincial en el centro (Asquelad)

Escudo provincial actual



(Ignaciogavira)

Descripción del Escudo

Águila Bicéfala en sable, con patas y picos en oro y uñadas y linguadas en gules. Cargada con escudo partido en dos cuarteles.

El primer cuartel cortado; en jefe, en campo de gules, castillo de tres torres, en oro, mazonado de sable y aclarado de azur; en punta, en campo de plata, león rampante en gules, coronado, uñado y linguado en oro.

El segundo cuartel, en campo de azur, con corona imperial en oro.

Orla exterior con el collar del Toisón de Oro, en oro

Al timbre, corona imperial partida, forrada en gules, rematada por el mundo en azur y la cruz en oro.

Soporte: Las columnas de Hércules en plata sobre ondas de azur y plata, basa y capitel de oro, cimadas con la corona imperial, y con la leyenda "PLUS ULTRA", en letras de oro sobre fondo de gules.

Términos heráldicos

Uñado: el animal enseña las garras.

Linguado: el animal enseña la lengua.

Partido: dividido en dos verticalmente por el centro.

Cortado: dividido en dos horizontalmente por el centro.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Soporte: figuras que apoyan exteriormente el escudo.

Cimada: pieza en la parte superior de otra, tocándose.

Legislación y fuentes

Bandera

Diario Oficial de Castilla-La Mancha, nº 193, de 29 de mayo de 2013.

Escudo

Actualizado por la Diputación Provincial el 13 de mayo de 2013. Diario Oficial de Castilla-La Mancha, nº 193, de 29 de mayo de 2013.

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992

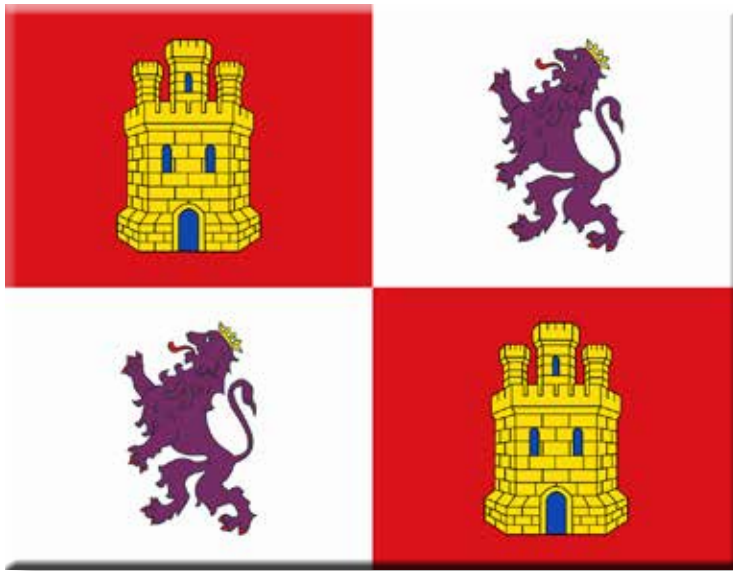


(MAP)

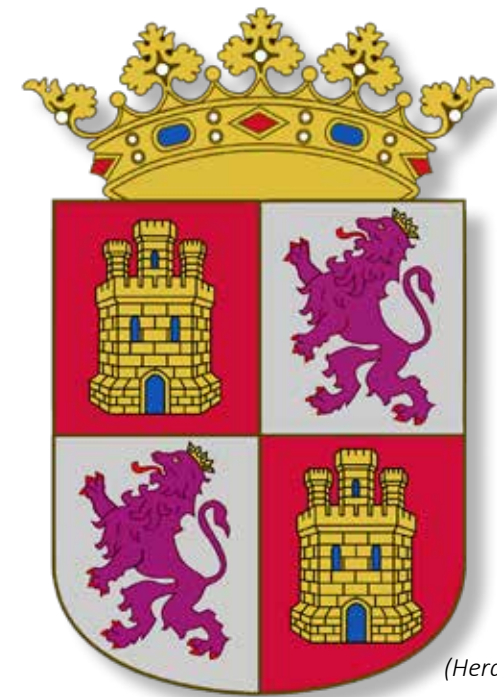
Logo



Comunidad Autónoma de **CASTILLA y LEON**



(Rastrojo)



(Heralder)

Bandera: Cuartelada en cruz, compuesta por los símbolos de Castilla y León: El primer y cuarto cuarteles: sobre campo rojo, un castillo amarillo de tres almenas. El segundo y tercero cuarteles: sobre campo blanco, un león rampante de púrpura con corona amarilla

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Ley orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, art. 4 B.O.E. nº 52, de 2 de marzo de 1983, págs. 5966 a 5972, art. 6.

-Decreto 104/1983, de 13 de octubre, por el que se regulan los símbolos de la Comunidad Autónoma, así como su utilización. B.O.C.L. nº. 18, de 5 de diciembre de 1983.

-Decreto 63/1989, de 20 de abril, de derogación de los anexos I y II del decreto 104/1983, de 13 de octubre, por el que se regulan los símbolos de la Comunidad Autónoma, así como su utilización, arts, 1 y 2.

-Decreto 105/1991, de 9 de mayo, por el que se regula el procedimiento y normas heráldicas de aprobación, modificación y rehabilitación de Escudos y banderas municipales.

-Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, de reforma de la Ley 4/1983. B.O.E. nº 72, de 25 de marzo.

-Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, de reforma de la Ley 4/1983. B.O.E. nº 8, de 9 de enero.



(Heralder)

Escudo de los reyes de Castilla de 1170 a 1230



(Heralder)

Escudo de los reyes de Castilla desde 1230

Escudo:

El Escudo de Castilla y León es un Escudo timbrado por corona real abierta, cuartelado en cruz o contracuartelado.

El primer y cuarto cuarteles: sobre campo de gules, un castillo de oro donjonado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azul.

El segundo y tercero cuarteles: sobre campo de plata, un león rampante de púrpura, linguado, uñado y armado de gules, coronado de oro.

Al timbre, corona real abierta (tradicional)

Comunidad Autónoma de **CASTILLA-LEÓN**

Provincias

Avila

Segovia

Burgos

Soria

León

Valladolid

Palencia

Zamora

Salamanca



ÁVILA

Bandera provincial



Bandera: Roja, con el escudo de la provincia en el centro (Rastrojo)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

ver en página siguiente

Legislación y fuentes

Escudo

Decreto 2872/1975, de 31 de octubre, por el que se autoriza a la Diputación de Cuenca para rehabilitar su Escudo heráldico provincial. B.O.E. nº 269 de 10 de noviembre de 1975.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



ÁVILA



Inmemorial. Consolidado por la historia. Tiene las armas de sus seis Partidos Judiciales y las de la capital de provincia:

En jefe:

Arenas de San Pedro: *en campo de plata, un castillo en su color, con llamas en gules y oro.*

Piedrahita: *escudo cuartelado en cruz: 1º y 4º en campo de plata, una corneja en su color terrazada de sinople; 2º y 3º, en campo de oro, dos árboles en su color, terrazados de sinople.*

En punta:

Arévalo: *en campo de azur, castillo donjonado, mazonado de sable y aclarado de azur, y un caballero con lanza de sable sobre un caballo sin silla, ambos contornados y de plata, saliendo de un castillo.*

Cebreros: *en campo de azur, una cebra en su color, terrazada de sinople.*

Barco de Ávila: *cuartel entado en punta. En campo de azur, un puente de tres ojos en su color sobre ondas de agua de azur y plata; en el arco del centro, una barca en su color, surmontada de una cruz de plata.*

Sobre el todo:

Ávila capital: *escusón: en campo de gules, la catedral de Avila en plata mazonada de sable, y en el cimborrio de la misma, el Rey Don Alfonso, con corona, espada y cetro, todo del mismo metal. En punta, en letras de sable, la leyenda: "ÁVILA DEL REY"*

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Inmemorial: que no hay documentación de cuando se creó.

Terrazado: apoyado sobre una terraza o base sobre la que se apoya una figura.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Contornado: persona o animal que mira hacia la izquierda, al contrario de lo aceptado.

Entado en punta: cuartel en forma de triángulo, con base en la punta y vértice en el centro del escudo.

Surmontado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí. sin tocarse (también puede decirse Superado por).

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí.



BURGOS

Bandera provincial



Bandera: Púrpura, con el escudo provincial en el centro (Hansen)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

Escudo partido.

En cuartel diestro, en campo de plata, medio cuerpo de rey, coronado de oro, con corona abierta, rostro de carnación; dalmática de gules y tres castillos de oro en ella; bordura de gules con dieciséis castillos de oro.

En cuartel siniestro, en campo de gules, castillo de oro, donjonado, mazonado de sable y aclarado de gules.

Cargado sobre pergamino de plata fileteado de sable.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Carnación: figura humana, o parte de ella, que tiene color de carne.

Dalmática: túnica.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Cargado sobre: pieza que va encima de otra.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

Condecoraciones, distinciones, blasones, honores, protocolo y ceremonial de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, título II, art. 27. Boletín Oficial de la provincia de Burgos nº 199, de 17 de octubre.

Escudo previo

Aprobado por el pleno de la Diputación Provincial el 9 de noviembre de 1877.

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



LEÓN

Bandera provincial



Bandera: Inmemorial. Su primera descripción aparece en el Libro de Acuerdos Municipales de 1789. De color carmesí, con el escudo provincial en su centro. (jgaray)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

En campo de plata, león de gules coronado, lampasado y uñado en oro

Al timbre, corona real antigua, en oro.

El león como blasón de León lo usó por primera vez Alfonso VII entre 1126 y 1157, como alusión a su reino. Es el primer blasón de león de Europa, anterior a los tres leones del Escudo de Ricardo I de Inglaterra, que son de 1158, y a los tres leones del Escudo danés, que son de 1194

Términos heráldicos

Lampasado: animal que enseña la lengua y ésta tiene distinto esmalte o color.

Uñado: el animal enseña las garras.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

Condecoraciones, distinciones, blasones, honores, protocolo y ceremonial de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, título II, art. 27. Boletín Oficial de la provincia de Burgos nº 199, de 17 de octubre.

Escudo previo

Aprobado por el pleno de la Diputación Provincial el 9 de noviembre de 1877.



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



PALENCIA

Bandera provincial



Bandera: Inmemorial. De color morado, con el escudo provincial en su centro. (Hansen)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

Ver en página siguiente

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

- Escudo aprobado por Decreto de 25 de enero de 1949 (previo acuerdo en sesión plenaria de la Diputación de 8 de febrero de 1949).
- Manual de Identidad Visual Corporativa

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



PALENCIA



Escudo cortado y partido en siete cuarteles, seis de los cuales representan a los seis Partidos Judiciales antiguos de la provincia, y en el todo el de la capital:

En jefe:

Frechilla: *cortado*. En jefe águila bicéfala de sable en campo de plata; en punta, tres flores de lis de plata en campo de azur.

Cervera: dos ciervos *pasantes* en fondo de sable que es la ribera de un río, en ondas de azur y plata, con un puente, de su color.

Saldaña: *cuartelado*. En *sotuer*. Jefe y punta, cinco *bandas* de oro en campo de gules; diestro y siniestro, leyenda "AVE MARÍA" de plata en campo azur.

En punta:

Astudillo: *cortado*. En jefe, estrella de siete puntas de oro en campo de sinople; en punta, cabeza de toro de oro en campo de gules.

Carrión: *partido*. Diestro, carro de oro en campo de azur; siniestro, león *rampante* de gules en campo de plata.

Baltanás: cinco torres de oro *aclaradas* de azur en *sotuer* sobre campo de gules.

Sobre el todo:

Palencia: *escusón* *cuartelado* en cruz. 1º y 4º, en campo de azur, cruz de azur *fileteada* de oro; 2º y 3º, en campo de gules, castillo de oro *mazonado* de sable y *aclarado* en azur

Al *timbre*, corona real abierta, en oro.

Acostado de cinta en oro, con la divisa "ARMAS Y CIENCIA" en sable.

Términos heráldicos

Cortado: dividido en dos horizontalmente por el centro.

Pasante: animal en actitud de caminar.

Sotuer: en aspa.

Banda: franja inclinada de derecha a izquierda.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Escusón: escudo central.

Fileteado: banda muy estrecha que rodea el escudo o el borde de una figura.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Acostado de: flanqueado



SALAMANCA

Bandera provincial



Bandera: Inmemorial. De color púrpura claro con el escudo provincial en el centro. (Hansen)

Legislación y fuentes

Escudo previo

Usado a partir de la década de los años 50

Logo



Escudo provincial actual



(Hansen)

partido en perla, primero, en campo de plata un puente en su color, mazonado de sable, cimado de un toro pasante de sable, y una higuera de sinople; segundo, con cuatro palos de gules sobre fondo de oro; bordura de azur con ocho cruces patadas, de plata; en jefe,, en campo de plata, dos leones mornados en oro, linguados en gules y afrontados.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Descripción del Escudo

Cuartelado en cruz por cuarteles que representan a los cuatro Partidos Judiciales:

En jefe:

Ciudad Rodrigo: en campo de azur, tres columnas romanas en oro, colocadas dos y una.

Béjar: en campo de azur, cinco abejas de oro, en sotuer.

En punta:

Peñaranda de Bracamonte: en campo de plata, cinco torres almenadas, de oro, mazonadas de sable y aclaradas en azur.

Vitigudino: en campo de plata, una pluma de gules y una espada de plata con empuñadura de oro colocadas en sotuer, surmontadas por la Cruz de San Antón, de azur.

Salamanca: Sobre el todo, escusón

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Términos heráldicos

Sotuer: en aspa.

Cortado: dividido en dos horizontalmente por el centro.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Surmontada: la pieza o figura que tiene otra sobre sí, sin tocarse (también puede decirse Superado por).

Escusón: escudo central.

Partido en perla: partido en forma de Y.

Cimada: Pieza en la parte superior de otra, tocándose (semejante a Sumada)

Pasante: animal en actitud de caminar.

Palo: barra o franja vertical.

Cruz patada (o paté): aquella cuyos brazos se estrechan al llegar al centro.

Mornado: animal sin dientes ni garras

Linguado: el animal enseña la lengua.

Afrontados: frente e frente.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado)



SEGOVIA

Bandera provincial



Bandera: Inmemorial. De color rojo carmesí con el escudo provincial en el centro. (Hansen)

Escudo provincial actual



(Hansen)

mazonado de sable y cimado de una cabeza con melena en sus colores.

Al timbre, corona Real abierta, de oro, con piedras preciosas en sus colores.

Descripción del Escudo

Cuartelado en cruz:

En jefe:

Sepúlveda: *en campo de gules, castillo de oro donjonado de tres torres, mazonado de sable y aclarado de azul, acostado de dos llaves de plata en palo.*

Cuellar: *en campo de plata, busto de caballo bardado en su color.*

En punta:

Riaza: *en el tercero, cortado; en jefe, campo de azul; en punta, en campo de plata ondas de azul cargadas con dos truchas nadantes en sus colores.*

Santa María de Nieva: *en campo de azul, una jarra de plata con asas de oro, salientes tres ramas floridas de azucenas en su color, talladas de sable.*

Sobre el todo:

Segovia: *escusón en campo de azul con el acueducto de plata*

Términos heráldicos

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Acostado de: flanqueado.

Palo: posición vertical

Bardado: enjaezado.

Cortado: dividido en dos horizontalmente por el centro.

Cargada: pieza sobre la que se pinta otra.

Nadante: animal en actitud de nadar.

Saliente: figura que sale de otra.

Tallada: con tallo.

Escusón: escudo central.

Cimada: pieza en la parte superior de otra, tocándose (semejante a Sumada)

Timbre: parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Bandera

Decreto autonómico 75/1986 de 12 de junio
B.O.C.L. nº 89, de 10 de mayo de 1989

Escudo previo

Informado favorablemente por la Real Academia de la Historia en 16 de diciembre de 1952, y aprobado definitivamente en 1956

Logo



Diputación de Segovia

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



SORIA

Bandera provincial



Bandera: Inmemorial. De color morado con el escudo provincial en el centro.

(Hansen)

Escudo provincial actual



(Dgarcia29)

torres, mazonado de sable y aclarado de azul, cimado por el busto del rey Alfonso VIII. Bordura en plata clavada de sable.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guardecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azul, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Descripción del Escudo

Escudo cuadrilongo en punta, de tipo francés. Cuartelado en cruz.

En jefe:

Agreda: en campo de plata, una cepa en su color con tres racimos en púrpura.

Almazán: en campo de plata, higuera en su color, con orla de pañelas en azul.

En punta:

Osma: en campo de gules, castillo de plata donjonado de tres torres, mazonado de sable y aclarado de azul.

Medinaceli: en campo de azul, lienzo de muralla en plata, mazonado de sable, siniestrado de un jinete sobre caballo de plata, con lanza de sable apuntada a un sol de oro.

Sobre el todo:

Soria: escusón ovalado con castillo de plata donjonado y de tres

Términos heráldicos

Panela: hoja de álamo con peciolo

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Siniestrado: pieza con otra a su izquierda.

Escusón: escudo central.

Cimado: pieza en la parte superior de otra, tocándose (semejante a Sumada)

Bordura: pieza que rodea el campo del escudo por el interior.

Clavada: figuras puntuales que representas remaches o clavos. (también llamadas Roeles)

Escusón: escudo central.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

página 70

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Alfredo Vilchez



VALLADOLID

Bandera provincial



Bandera: Inmemorial. De color morado con el escudo provincial en el centro. (Chabacano)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

En campo de gules, con cinco jirones ondeados de oro, nacientes del flanco diestro; bordura de plata con ocho castillos de oro. Cargado sobre campo de pergamino leonado. Rodeado con una cinta con los colores de la bandera española, cargada con ocho escudetes que corresponden a los antiguos partidos judiciales. Soporte: dos leones en su color, linguados y uñados de gules. Cinta en plata con el mote "EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL VALLADOLID", en sable

Al timbre, corona real abierta.

El todo cargado sobre la cruz laureada de San Fernando, con espadas de gules, y laurel en su color frutado en gules

Términos heráldicos

Jirón: pieza triangular con base en uno de los flancos y vértice hacia el centro del escudo.

Naciente: Pieza o animal que se muestra parcialmente a un lado del escudo o de otra pieza.

Bordura: pieza que rodea el campo del escudo por el interior.

Cargado sobre: pieza colocada sobre otra.

Leonado: color castaño.

Soporte: figuras que apoyan exteriormente el escudo.

Linguado: el animal enseña la lengua.

Uñado: el animal enseña las garras.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Cargado sobre: pieza que va encima de otra.

Frutado: con frutos de distinto esmalte.

Legislación y fuentes

Escudo previo

Siglo XIX. Completado en cuanto a la cruz laureada por decreto de 17 de julio de 1939.

Logo



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Escudo primitivo 1860



(PF)

página 71

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Alfredo Vilchez



ZAMORA

Bandera provincial



Bandera: Inmemorial. 8 bandas rojas y una superior verde.

(Rastrojo)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

Ver en página siguiente

Legislación y fuentes

Bandera

La bandera de la provincia y ciudad de Zamora se conoce como la "Seña Bermeja", se compone de 8 tiras rojas que conmemoran las ocho victorias de Viriato sobre los romanos, y una banda verde esmeralda concedida por Fernando el Católico en conmemoración de la batalla de Toro (1476).

Escudo previo

Inmemorial, consolidado por la historia. (MAP)

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



ZAMORA



Escudo dividido en siete cuarteles que corresponden a los antiguos Partidos Judiciales:

En jefe:

Toro: cuartel *entado* y *partido*; cantón diestro, en campo de oro, un toro rampante y *contornado* en su color; *canton* siniestro, en campo de plata, un león *rampante* de gules; en punta, campo de sínople.

Benavente: en campo de plata, un puente de oro *mazonado* de sable sobre ondas de azul y plata, y *cimado* de la imagen de la Virgen María con el Niño con ropaje en azul y rostro en su color, coronada de oro, *acostada* de dos torres también de oro, mazonadas de sable y *aclaradas* en gules.

Villalpando: seis fajas de azul y oro (en el escudo local son ocho), *brochante* sobre el escudo un sol de oro.

En punta:

Alcañices: *entado* y *partido*; diestro y siniestro, en campo de gules una torre de oro *mazonada* de sable; en punta, en campo de plata, un león *rampante* de gules.

Puebla de Sanabria: en campo de azul, una cruz de San Andrés de oro, acompañada de cuatro lises del mismo metal colocadas en *sotuer*; *bordura* de azul *cargada* con ocho crecientes de plata *fileteados* de sable.

Bermillo de Sayago: en campo de oro, un castillo de lo mismo *donjonado* de tres torres *almenadas*, *mazonado* y *aclarado* de sable.

Fuentesauco: en campo de plata, un águila *bicéfala* de sable *uñada* de gules y *surmontada* de una corona real *cerrada*, *forrada* de gules y *acostada* de dos estandarte en gules.

Sobre el todo:

Zamora: *escusón* *partido*: cantón diestro, en campo de plata, un brazo saliente armado de lo mismo portando una bandera *fajada* de gules y sínople; cantón siniestro, en campo de plata, puente de dos arcos en su color, flanqueado por dos torres también en su color, y *aclaradas* de sable, *terrazado* de sínople. Bajo el puente discurre un río en ondas de azul y plata.

Al timbre, corona real *cerrada*, *forrada* de gules, con un círculo de oro y *pedrería*, con ocho *florones*, cinco visibles, y ocho *diademas*, cinco visibles, *guarnecidas*, de perlas, que convergen en un mundo de azul, con un ecuador y un *semimeridiano* de oro, y *sumado* de una cruz de oro.

Actualmente solo existen los Partidos de Benavente, Puebla de Sanabria, Toro, Villalpando y Zamora.

Términos heráldicos

Entado y partido: Escudo partido verticalmente, con punta triangular curvada con vértice en el centro

Contornado: persona o animal que mira hacia la izquierda, al contrario de lo aceptado

Cantón: superficie formada por la mitad o la tercera parte del jefe o de la punta.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Soporte: figuras que apoyan exteriormente el escudo.

Cimado: pieza en la parte superior de otra, tocándose (semejante a Sumada)

Acostada de: flanqueada.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Brochante: pieza colocada encima de otra sin salir de su contorno. (Similar a Cargado sobre).

Sotuer: en aspa.

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Cargada: pieza sobre la que se pinta otra.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Uñado: el animal enseña las garras.

Surmontado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí, sin tocarse.

Escusón: escudo central.

Fajada: en fajas o franjas horizontales.

Terrazado: apoyado sobre una terraza o base sobre la que se apoya una figura.

Comunidad Autónoma de **CATALUÑA**



(Motoroil)

Bandera: La tradicional, de cuatro barras rojas en fondo amarillo

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Ley orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, del Estatuto de Autonomía de Cataluña B.O.E. nº 306, de 22 de diciembre de 1979, art. 4.

-Decreto 97/1981, de 2 de abril, por el que se precisan las características del signo de la Generalidad. D.O.G.C. nº 123, de 29 de abril (Correcciones en DOGC nº 141, de 10 de julio).

-Decreto 56/1982, de 18 de marzo, por que se establecen normas sobre la utilización del signo de la Generalidad por las entidades locales de Cataluña.

-Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. B.O.E. nº 172, de 20 de julio.

-Decret 139/2007, de 26 de juny, pel qual es regulen la denominació, els símbols i el registre d'ens locals de Catalunya.



(Hansen)

Escudo:

En campo de oro, cuatro palos de gules.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro

Logo



Generalitat de Catalunya

Comunidad Autónoma de **CATALUÑA**

Provincias

Barcelona

Gerona

Lérida

Tarragona



BARCELONA

Bandera provincial



Bandera: nueve listas horizontales, cinco amarillas y cuatro rojas, y en su abismo, o centro, losange de cruz de gules sobre fondo blanco, contorneado de amarillo. (Willtron)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

*En campo de oro, cuatro pa-
los de gules. Cargado con un
losange de plata con la cruz
de San Jorge en gules.*

*Lleva como orla exterior una
rama de laurel en su color
frutado en gules en el costa-
do derecho, y una rama de
olivo en su color frutado en
sable en el izquierdo, ambas
unidas en la base por una
cinta de gules*

*Al timbre, corona real abier-
ta.*

Términos heráldicos

- Palo:** barra o figura vertical.
- Losange:** pieza en forma de rombo.
- Orla exterior:** cinta o elementos vegetales que rodean el exterior del escudo.
- Frutado:** con frutos de distinto esmalte.
- Timbre:** parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

- Estatuto de Autonomía de Cataluña, art. 151.
- Decreto 139/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el D.O.G.C. 4914 de 28 de junio de 2007 sobre la denominación, los símbolos y el registro de entes locales de Cataluña.

Escudo previo

Real Orden de 1 de marzo de 1871. Acordado por la Corporación provincial el 30 de junio de 1874, y publicado en el B.O.P. de 10 de noviembre de 1874.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

página 77

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Alfredo Vilchez



GERONA

Bandera provincial



Bandera: nueve listas horizontales, cinco amarillas y cuatro rojas, con el escudo en su centro. (Willtron)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

Escudo en losange con cuatro palos de gules sobre fondo de oro.

Escusón en losange, verado de plata y gules.

Bordura cuartelada con campos de gules y oro alternados.

Al timbre, una corona mural en oro mazonada de sable, con nueve torres visibles aclaradas de sable.

Términos heráldicos

Losange: pieza en forma de rombo.

Palo: barra o figura vertical.

Escusón: escudo central.

Verado: relleno con veros.

Vero: esmalte que cubre el escudo en forma de campanillas alternadas, unas de plata y otras de azur u otro color, y con las bocas opuestas.

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Mural: corona formada por muros almenados o murallas con torreones intercalados.

Mazonada: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Estatuto de Autonomía de Cataluña, art. 151

-Decreto 139/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el D.O.G.C. 4914 de 28 de junio de 2007 sobre la denominación, los símbolos y el registro de entes locales de Cataluña.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



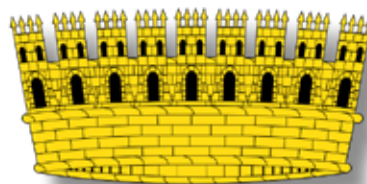
LÉRIDA

Bandera provincial



Bandera: nueve listas horizontales, cinco amarillas y cuatro rojas, con el escudo en su centro. (Willtron)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

Escudo en losange: En campo de oro, cuatro palos de gules.

Escusón en losange. En campo de sinople, un ramo de lirio tallado de sable con tres flores de lis de plata, una en cada extremo.

Bordura de oro cargada de cuatro roeles de gules.

Al timbre, una corona mural en oro mazonada de sable, con nueve torres visibles aclaradas de sable.

Términos heráldicos

Losange: pieza en forma de rombo.

Palo: barra o figura vertical.

Escusón: escudo central.

Tallado: con tallo.

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Roel: pieza de color de forma redonda (también Bezante)

Timbre: parte superior exterior del escudo.

Mural: corona formada por muros almenados o murallas con torreones intercalados.

Mazonada: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Estatuto de Autonomía de Cataluña, art. 151.

-Decreto 139/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el D.O.G.C. 4914 de 28 de junio de 2007 sobre la denominación, los símbolos y el registro de entes locales de Cataluña.

Escudo previo

Acuerdo provincial de 28 de diciembre de 1897, ratificado en pleno de 14 de abril de 1898, formado por nueve cuarteles. Es el que figura aquí como "Escudo 1992"

Logo



Diputació de Lleida

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



TARRAGONA

Bandera provincial



Bandera: Desde 1975, color rojo con el escudo provincial en el centro y debajo el texto "Diputación Provincial de Tarragona" (propio)

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

En campo de oro, cuatro palos de gules.

Escusón en losange, verado de oro y gules.

Entado en punta en azul, cargado con la Tau en plata que simboliza la mitra arzobispal.

Al timbre, corona real abierta en oro.

Términos heráldicos

Palo: barra o figura vertical.

Escusón: escudo central.

Losange: pieza en forma de rombo.

Verado: relleno con veros.

Vero: esmalte que cubre el escudo en forma de campanillas alternadas, unas de plata y otras de azul u otro color, y con las bocas opuestas.

Entado en punta: cuartel en forma de triángulo, con base en la punta y vértice en el centro del escudo.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Estatuto de Autonomía de Cataluña, art. 151.

-Decreto 139/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el D.O.G.C. 4914 de 28 de junio de 2007 sobre la denominación, los símbolos y el registro de entes locales de Cataluña.

Escudo previo

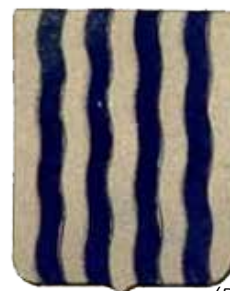
Aprobado por R. Orden de 24 de marzo de 1928, previo acuerdo de la Diputación provincial de 3 de abril de 1927.



Diputació Tarragona

Logo

Escudo primitivo 1860



(PF)

página 80

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Alfredo Vilchez

Comunidad Autónoma de **EXTREMADURA**



(Ignisfatuus)

Bandera: De tres franjas horizontales, verde, blanca y negra.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

- Ley orgánica 1/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Extremadura, art. 4 B.O.E. nº 49, de 26 de febrero de 1983, páginas 55880 a 5586.
- Ley 4/1985, de 3 de junio, del Escudo, himno y día de Extremadura. D.O.E. extraordinario de 15 de junio. (Correcciones en DOE nº 51, de 25 de junio).
- Decreto 28/1985 de 16 de julio, sobre uso de los símbolos de Extremadura. D.O.E. nº 59, de 23 de julio (Correcciones en D.O.E nº 80, de 1 de octubre).
- Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo, de reforma de la Ley 1/1983. B.O.E. nº 72, de 25 de marzo.
- Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, de reforma de la Ley 1/1983. B.O.E. nº 109, de 7 de mayo.
- Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura.
- Orden de 21 de noviembre de 2017, de Registro de Símbolos, Tratamiento y Honores de las Entidades Locales de Extremadura y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento.



(SanchoPanzaXXI)

Logo



Escudo:

Cortado.

En jefe:

Partido. Cuartel diestro: en campo de oro, un león rampante de gules; cuartel siniestro: en campo de gules, castillo de oro, donjonado de tres torres, mazonado de sable y aclarado de azul.

En punta:

En campo de azul, dos columnas corintias enlazadas por una banda con la leyenda "PLUS ULTRA" de gules sobre ondas de azul y plata.

Sobre el todo, escusón, en campo de plata una encina en su color.

Al timbre, corona real abierta

Comunidad Autónoma de **EXTREMADURA**

Provincias

Badajoz

Cáceres



BADAJOS

Bandera provincial



(PedroJrguez)

Bandera: De color azul, con el escudo provincial en el centro. No hay bandera oficial

Escudo provincial actual



(Heralder)

Descripción del Escudo

En campo de azur, columna de plata con cinta de oro cargada con la leyenda "PLUS ULTRA" de sable, y león rampante de gules y coronado de oro, sobre campaña de sinople, apoyado en la columna.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guardadas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Cargada: pieza sobre la que se pinta otra.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Campaña: pieza que ocupa la totalidad de la punta del escudo, en sentido de su eje vertical.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Legislación y fuentes

Escudo previo

Aprobado por R. Orden de 24 de marzo de 1928, previo acuerdo de la Diputación Provincial de 3 de abril de 1927.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992

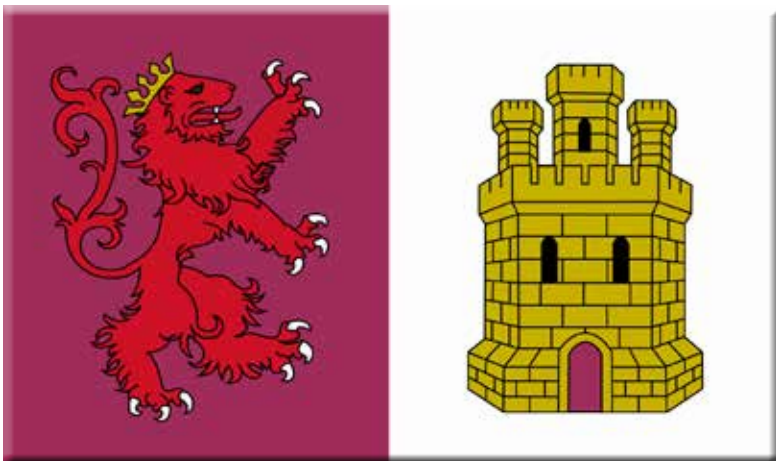


(MAP)



CÁCERES

Bandera provincial



(Ewan y otros)

Bandera: Partida. Al asta, león rampante con uñas blancas y corona amarilla sobre color carmesí.
Al batiente, castillo amarillo de tres torres, sobre color blanco

Escudo provincial actual



(Asqueland)

Descripción del Escudo

Ver en página siguiente

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de Extremadura, art. 7.1.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

página 85

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Alfredo Vilchez

Escudo cuartelado en cruz y entado en punta.

En jefe:

Plasencia: *en campo de plata, una torre en su color, mazonada de sable y aclarada de gules, acostada de un castaño de sinople a la diestra y de un pino de lo mismo a la siniestra. Todo ello terrazado de sinople.*

Coria: *en campo de gules, un león rampante de oro, coronado de lo mismo. Bordura de azul, cargada de ochos castillos de oro, abiertos, puestos tres en jefe, dos en los flancos, y tres en la punta.*

En punta:

Navalmoral de la Mata: *en campo de azul, un árbol moral, de oro, frutado de púrpura, adiestrado de una campana de plata, y siniestrado de una trompa de lo mismo, al pie del tronco.*

Orden militar de Alcántara: *en campo de plata, una cruz flordelisada de sinople.*

Trujillo: *entado en punta; en campo de plata, muralla almenada de dos torres, de gules y mazonada de sable, surmontada de la Virgen María con el Niño Jesús en brazos, orlados de un resplandor de oro fileteado de sable.*

Sobre el todo:

Cáceres: *escusón partido. Cuartel diestro en campo de gules, castillo donjonado de tres torres, en oro y aclarado de azul; cuartel siniestro en campo de plata, león rampante de púrpura linguado de gules, uñado de oro y coronado de lo mismo.*

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guardadas, de perlas, que convergen en un mundo de azul, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.



Entado en punta: cuartel en forma de triángulo, con base en la punta y vértice en el centro del escudo.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Acostada de: flanqueado.

Terrazado: apoyado sobre una terraza o base sobre la que se apoya una figura.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Cargada: pieza sobre la que se pinta otra.

Frutado: con frutos de distinto esmalte.

Adiestrado de: situada a la derecha.

Siniestrado de: pieza con otra a su izquierda.

Flordelisado: con flores de lis (de lirio).

Surmontado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí, sin tocarse (también puede decirse Superado por).

Escusón: escudo central.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Linguado: el animal enseña la lengua.

Uñado: el animal enseña las garras.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Comunidad Autónoma de **GALICIA**



(PadroAGarciafajardo)

Bandera: Blanca, con una banda azul celeste que la atraviesa desde la parte superior al asta hasta la parte inferior al batiente. Para uso institucional deberá llevar siempre el escudo oficial

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

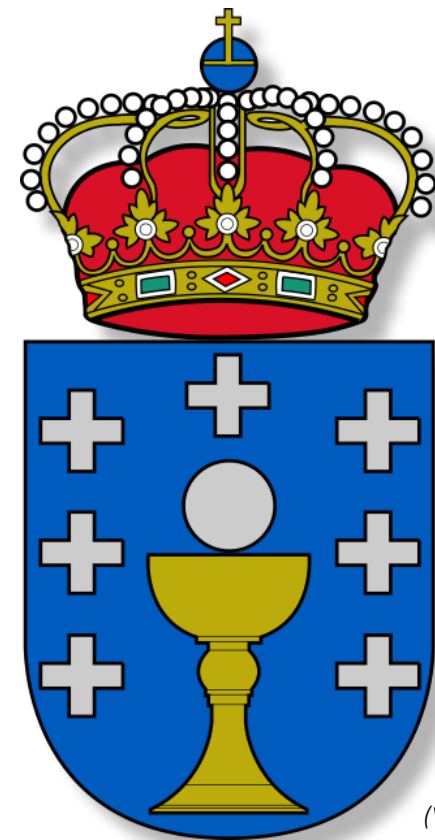
-Ley orgánica 1/1981, de 6 de abril, del Estatuto de Autonomía de Galicia, art. 6 B.O.E. nº 101, de 28 de abril de 1981, páginas 8997 a 9003.

-Ley 5/1984, de 29 de mayo, de símbolos de Galicia. El Escudo fue adoptado en 1833.

-Decreto 73/1985, de 18 de abril por el que se establece la especificación técnica de la bandera y el Escudo de Galicia.

-Decreto 19/2010, do 11 de febreiro, polo que se aproba o regulamento de símbolos das entidades locais de Galicia.

Logo



(Valadrem)

Escudo:

En campo de azur, un cáliz de oro sumado con una hostia de plata, y acompañado de siete cruces de plata, tres a cada lado y una en el centro del jefe.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Comunidad Autónoma de **GALICIA**

Provincias

La Coruña

Orense

Lugo

Pontevedra



LA CORUÑA

Bandera provincial

Bandera: La Diputación Provincial informa de que no hay bandera, ni oficial ni reconocida.

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

En campo de azur, sobre peñas en su color, una torre de plata mazonada y aclarada de sable, cubierta con un faro de gules y acompañada de siete veneras en oro, tres a cada flanco y una en punta. Brochante sobre las peñas, una calavera de plata, coronada de oro, cargada de dos tibias del mismo metal puestas en sotuer.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Brochante: pieza colocada encima de otra sin salir de su contorno. (Similar a Cargado sobre).

Cargado: pieza sobre la que se pinta otra.

Sotuer: en aspa.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Legislación y fuentes

Escudo

-Ley 2/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia, capítulo VI, título VI, sobre los símbolos de las entidades locales de Galicia.

-Decreto 19/2010, de 11 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de símbolos de las entidades locales de Galicia.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



LUGO

Bandera provincial



(Lmbuga)

Bandera: Cortada. Parte superior, azul, un cáliz amarillo con la hostia blanca radiante y dos ángeles blancos a los lados. Parte inferior, roja, con castillo blanco y dos leones rampantes amarillos a los lados. No es bandera oficial

Legislación y fuentes

Escudo

Aprobado en sesión plenaria de 2 de agosto de 1958 y actualizado en la de 20 de julio de 1985. Aprobado definitivamente el 3 de abril de 1986.

Escudo provincial actual



(Heraldier)

Descripción del Escudo

Escudo cortado.

En jefe, en campo de azul, un cáliz de oro cimado de la sagrada forma en plata, radiante de oro. Acostado de dos ángeles de plata sobre sendas nubes del mismo metal, todo fileteado de sable.

En punta, en campo de gules, torre de plata aclarada de azur y acostada de dos leones de oro rampantes apoyados en la torre.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Cortado: dividido en dos horizontalmente por el centro.

Jefe: Parte superior interna del escudo o del cuartel.

Acostado de: flanqueado.

Fileteado: banda muy estrecha que rodea el escudo o el borde de una figura.

Punta: tercio inferior o parte inferior del escudo si es dentro. Elemento externo adosado a la parte baja si es externo.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Logo



DEPUTACIÓN DE LUGO

Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



ORENSE

Bandera provincial



(Hansen)

Bandera: Azul celeste, con escudo provincial en el centro y en batiente una línea de puntos blancos. No es bandera oficial

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

En campo de plata, puente peraltado de cinco arcos en su color, cimado en el lado diestro de un castillo del mismo color, donjonado, mazonado de sable y aclarado de gules; en el lado siniestro, un león rampante de gules empuñando una espada de lo mismo; en jefe una corona real cerrada; en punta ondas de azur y plata.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Cimado: pieza en la parte superior de otra, tocándose (semejante a Sumada)

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Jefe: parte superior interna del escudo o del cuartel.

En punta: parte inferior del escudo si es dentro. Elemento externo adosado a la parte baja si es externo.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Legislación y fuentes

Escudo

Inmemorial. Consolidado por la historia.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



PONTEVEDRA

Bandera provincial



(Mutxamel)

Bandera: Azul celeste y blanco, en aspa, con el escudo provincial en el centro. No es bandera oficial

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

En campo de plata, puente de tres ojos con tajamares, sobre ondas de azur y plata, cimado de un crucero acostado de tres torres almenadas, mazonadas y aclaradas de sable, dos en el lado diestro y una en el siniestro, todo en su color.

12
es de azur y leonado

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Términos heráldicos

Cimada: pieza en la parte superior de otra, tocándose (semejante a Sumada).

Acostado de: flanqueado.

Mazonada: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarada: con ventanas por donde entraría la luz.

Lambrequines: adorno de plumas o cintas que nacen en el yelmo o corona y caen por los lados del escudo.

Leonado: color castaño.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Sumado: la pieza o figura que tiene otra sobre sí (semejante a Cimado).

Legislación y fuentes

Escudo

Inmemorial. Consolidado por la historia.



Logo

Escudo primitivo 1860



(PF)

página 93

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Alfredo Vilchez

Comunidad Autónoma de **LA RIOJA**



Bandera: Compuesta por cuatro bandas horizontales roja, blanca, verde y amarilla.

jynus

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Ley orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, art. 3 B.O.E. nº 146, de 19 de junio de 1982, páginas 16750 a 16756.

-Ley 4/1985, de 31 de mayo, reguladora de los signos de identidad de La Rioja. B.O.E. nº 205, de 27 de agosto de 1985. B.O.R. nº 64, de 4 de junio de 1985.

-Ley Orgánica 3/1994, de 24 de marzo, de reforma de la Ley 3/1982. B.O.E. nº 72, de 25 de marzo.

-Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de reforma de la Ley 3/1982. B.O.E. nº 7, de 8 de enero.

-Ley 1/2003, de 3 de marzo de 2003, de la Administración Local de La Rioja, art. 26

-Manual de Identidad gráfica de 2003: Modificación de los colores de la bandera

Logo



(SanchopanzaXXI)

Escudo:

Escudo partido.

Cuartel diestro, en campo de oro, cruz de Santiago de gules alzada sobre el monte Laturce, en sinople, acostada por dos conchas de peregrino de plata, fileteadas de gules.

Cuartel siniestro: en campo de gules, puente de tres ojos en oro, mazonado de sable y cimado por castillo de tres torres, donjonado, también en oro, mazonada de sable y aclarada de gules, bajo el que discurre el río Ebro representado por ondas de plata y azur.

Bordura de azur con tres flores de lis de oro esquinadas.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Comunidad Autónoma de **MADRID**



Según normativa

Bandera: Rojo intenso (símbolo de Castilla) y siete estrellas blancas (del antiguo Concejo madrileño)

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Ley orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Madrid, art. 4 B.O.E. nº 51, de 1 de marzo de 1983.

-Ley 2/1983, de 23 de diciembre, de la bandera, escudo e himno de la Comunidad de Madrid. B.O.E nº 33, de 8 de febrero de 1984, páginas 3337 a 3355.

-Decreto 2/1984, de 19 de enero, sobre especificaciones técnicas de la bandera y el escudo de la Comunidad de Madrid, que desarrolla el contenido de la disposición adicional de la Ley 2/1983.

-Decreto 30/1987, de 9 de abril, regulando el proceso a seguir para la adopción, modificación o rehabilitación de banderas y escudos por los municipios de la Comunidad de Madrid

-Ley Orgánica 2/1991, de 13 de marzo, de reforma de la Ley 3/1983. B.O.E. nº 63, de 14 de marzo.

-Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo, de reforma de la Ley 3/1983. B.O.E. nº 72, de 25 de marzo. (Corrección de errores en B.O.E. nº 90, de 15 de abril).

-Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, de reforma de la Ley 3/1983. B.O.E. nº 162, de 8 de julio.

-Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, art. 7.



(SanchoPanzaXXI)

Escudo:

En campo de gules, dos castillos de oro de tres torres, donjonados, mazonado de sable y aclarados de azul, surmontados por siete estrellas de plata colocadas cuatro y tres.

Al timbre, corona real cerrada, forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas de perlas, que convergen en un mundo de azul, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro.

Logo



Región de **MURCIA**



Bandera: De color carmesí, con cuatro castillos amarillos distribuidos de dos en dos en el ángulo superior derecho y seis coronas reales amarillas en el ángulo inferior izquierdo, dispuestas uno, tres, dos, una.

Según normativa

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio. B.O.E. nº 146, de 19 de junio), reformada por Ley Orgánica 1/1991, de 13 de marzo B.O.E. nº 63, de 14 de marzo.

-Ley 4/1983, de 4 de mayo. B.O.R.M. nº 103, de 6 de mayo). Uso de la bandera regional.

-Decreto 34/1983, de 8 de junio. B.O.R.M. nº 154, de 8 de julio. (Corrección de errores en B.O.R.M. nº 156, de 11 de julio). Modelo oficial y uso del Escudo de la Región de Murcia.

-Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia (Arts. 18 y 20).

-Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo, de modificación de la Ley 4/1982 B.O.E. nº 72, de 25 de marzo.

-Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, de modificación de la Ley 4/1982 B.O.E. nº 143, de 16 de junio. Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

Logo



(PedroAGarciafajardo)

Escudo:

Sobre campo de gules, en cantón derecho del jefe cuatro castillos de oro donjonados colocados dos y dos; en cantón izquierdo de la punta, siete coronas de oro abiertas colocadas una, tres, dos, una. Bordura de oro.

Al timbre, corona real cerrada, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guarnecidas, de perlas, que convergen en un mundo de oro con un ecuador en plata, y sumado de una cruz de oro.

Comunidad Foral de **NAVARRA**



Bandera: De color rojo, con el escudo en el centro.

(Miguillen)

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Ley orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra. B.O.E. nº 195, de 16 de agosto de 1982, páginas 22054 a 22060

-Ley foral 7/1986, de 28 de mayo, reguladora de los símbolos de Navarra.

-Decreto foral 206/1985, de 31 de octubre, por el que se aprueba el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y se regula su utilización.

-Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (Arts. 26, 27 y 28)

-Ley Foral 4/2020, de 27 de febrero, de Símbolos de Navarra.



(Miguillen)

Logo

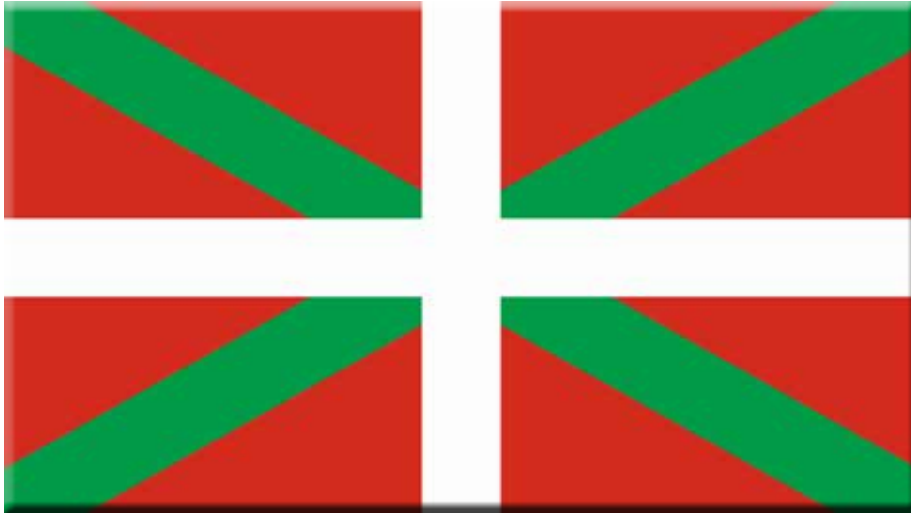


Escudo:

En campo de gules, cadenas de oro de eslabones, con una esmeralda en centro de unión de sus ocho brazos.

Al timbre, corona real cerrada y forrada de gules, con un círculo de oro y pedrería, con ocho florones, cinco visibles, y ocho diademas, cinco visibles, guardadas, de perlas, que convergen en un mundo de oro sumado de una cruz también de oro.

Comunidad Autónoma del **PAÍS VASCO**



Bandera: Sobre color rojo, un aspa verde de ángulo a ángulo, y, sobrepuesta, una cruz blanca.

(DanieleSchirmo)



(Miguillen)

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre Estatuto de Autonomía para el País Vasco B.O.E. nº 306, de 22 de diciembre, art. 5.

-Decreto 318/1999, de 31 de agosto (B.O.P.V. nº 205, de 26 de octubre). Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Vasco.

-Decreto 364/1987, de 1 de Diciembre, por el que se aprueba el procedimiento para la adopción o modificación de signos distintivos de los entes locales.

Logo



Escudo:

Escudo cuartelado en cruz.

*Primer cuartel: **Álava**. En campo de oro, una roca en su color, cimada por una torre de plata aclarada de azur. De la roca sale un brazo armado con espada, de azur, sinies-trado por un león rampante de gules. Todo terrazado sobre un prado en su color.*

*Segundo cuartel: **Vizcaya**. En campo de plata, un roble en su color terrazado sobre tierra también en su color, bro-chante sobre cruz de plata. Bordura de oro cargada con ocho aspas de gules distribuidas tres, dos y tres.*

*Tercer cuartel: **Guipúzcoa**. En campo de oro, tres árboles en su color tallados de sinople, sobre ondas de azur y plata. Cuarto cuartel: fondo de gules, sin blasones.*

Orla exterior con una doble rama de roble en su color, fru-tado en sinople y oro.

Comunidad Autónoma del **PAÍS VASCO**

Provincias

Álava

Guipúzcoa

Vizcaya



ÁLAVA

Bandera provincial



(Hansen)

Bandera: Carmesí, con el escudo del Territorio Histórico en el centro.

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

En campo de oro, una roca cimada de un castillo en su color, donjonado, mazonado y aclarado de sable. De la roca sale un brazo de azur, con una espada del mismo color, siniestrado de un león rampante de gules que se apoya en el brazo.

Sobre la hoja de la espada, una cinta de azur con la leyenda "JUSTICIA" en letras de oro.

Bordura de azur con la leyenda "EN AUMENTO DE LA JUSTICIA CONTRA LOS MALHECHORES".

Al timbre, corona ducal.

Términos heráldicos

Cimada: pieza en la parte superior de otra, tocándose (semejante a Sumada).

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Siniestrado: pieza con otra a su izquierda.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

Norma Foral 14/1993, de 5 de mayo, sobre la bandera y el escudo de Álava, y el logotipo de la Diputación Foral.

Logo



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Escudo primitivo 1860



(PF)

página 105

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Alfredo Vilchez



GUIPÚZCOA

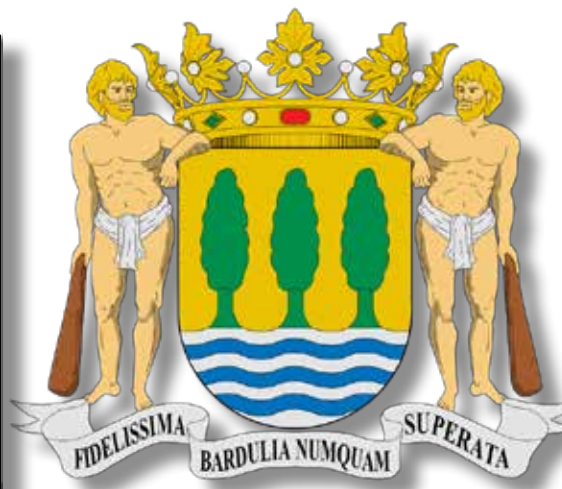
Bandera provincial



(Hansen)

Bandera: la tradicional de color blanco, con el escudo del Territorio Histórico en el centro.

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

En campo de oro, tres tejos de sinople colocados *en palo* sobre ondas de azur y plata.

Soporte: dos salvajes carnados con clava en su color y vestidos con un paño de plata.

Bajo la *punta* cinta de plata con la leyenda "FIDELISSIMA BARDULIA NUMQUAM SUPERATA", en letras de sable.

Al *timbre*, corona ducal.

Términos heráldicos

En Palo: en posición vertical.

Soporte: figuras que apoyan exteriormente el escudo.

Carnado: figura humana, o parte de ella, que tiene color de carne.

Punta: tercio inferior o parte inferior del escudo si es dentro. Elemento externo adosado a la parte baja si es externo.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

Norma Foral 6/1990, de 27 de marzo, sobre signos de identidad del Territorio Histórico de Guipúzcoa.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



VIZCAYA

Bandera provincial



(SanchopanzaXXI)

Bandera: de color carmesí, cn el escudo del Territorio Histórico en el centro

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

En campo de plata, un roble de sinople tallado en su color y terrazado sobre tierra, también en su color, brochante sobre cruz de gules.

Bordura de oro cargada con ocho aspas de gules distribuidas tres en jefe, dos en faja y tres en punta.

Orla exterior de hojas de roble en su color, frutado en oro y sable.

Términos heráldicos

Tallado: con tallo.

Soporte: figuras que apoyan exteriormente el escudo.

Terrazado: apoyado sobre una terraza o base sobre la que se apoya una figura.

Brochante: pieza colocada encima de otra sin salir de su contorno. (Similar a Cargado sobre).

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Cargada: pieza sobre la que se pinta otra.

Jefe: parte superior interna del escudo o del cuartel.

Faja: banda horizontal, o tercio central de un escudo.

Punta: tercio inferior o parte inferior del escudo si es dentro. Elemento externo adosado a la parte baja si es externo.

Orla exterior: cinta o elementos vegetales que rodean el exterior del escudo.

Frutado: con frutos de distinto esmalte.

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Norma Foral 12/1986, de 15 de diciembre sobre los signos de identidad del territorio Histórico de Bizkaia.

-Norma Foral 5/2007 para modificar la Norma Foral 12/1986 respecto a la bandera



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

COMUNIDAD VALENCIANA



(Mutxamel)

Bandera: Tradicional, compuesta por cuatro barras sobre fondo amarillo, coronadas sobre franja azul junto al asta

Legislación y fuentes

Bandera y Escudo

-Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, art. 5 B.O.E. nº 164, de 10 de julio de 1982.

-Ley 8/1984, de 4 de diciembre, art. 2 por la que se regulan los símbolos de la Comunidad Valenciana y su utilización. D.O.G.V. nº 211, de 13 de diciembre de 1984. B.O.E. nº 23, de 26 de enero de 1985.

-Ley Orgánica 4/1991, de 13 de marzo. B.O.E. nº 63, de 14 de marzo, de reforma de la Ley Orgánica 5/1982.

-Ley Orgánica 5/1994, de 24 de marzo. B.O.E. nº 72, de 25 de marzo, de reforma de la Ley Orgánica 5/1982.

-Gobierno valenciano, Decreto 116/1994, de 21 de junio, por el que se regulan los símbolos, tratamientos y honores de las entidades locales de la Comunidad Valenciana.

Escudo:

Escudo cuadrilongo acabado en punta, inclinado hacia la derecha, con cuatro palos de gules en campo de oro.

Al timbre, yelmo de plata coronado, mantelete en azur forrado de gules que cuelga, con una cruz paté de plata fijada con punta; por cimera un dragón naciente, de oro, alado, linguado de gules y dentado de plata.



(Macondo)





ALICANTE

Bandera provincial



(SanchopanzaXXI)

Bandera: dividida verticalmente en dos partes iguales, blanca al asta y azul al batiente, con el escudo provincial en el centro. No existe descripción oficial, ni legal, ni acta del acuerdo de la adopción de la bandera de Alicante

Escudo provincial actual



(Hansen)

Descripción del Escudo

Escudo cortado.

En jefe, en campo de oro, cuatro palos de gules.

En punta, en campo de gules, castillo donjonado de tres torres, mazonado de sable y aclarado de gules. Cimado sobre una peña en su color que sobresale sobre ondas de azur y plata.

Al timbre, corona real abierta.

Términos heráldicos

Cortado: dividido en dos horizontalmente por el centro.

Jefe: parte superior interna del escudo o del cuartel.

Punta: tercio inferior o parte inferior del escudo si es dentro. Elemento externo adosado a la parte baja si es externo.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Cimado: pieza en la parte superior de otra, tocándose (semejante a Sumado).

Timbre: parte superior externa del escudo.

Legislación y fuentes

Escudo

Generalitat Valenciana. Resolución de 16 de octubre de 1998 del conseller de la Presidencia, por la que se aprueba el Escudo de la Diputación Provincial de Alicante

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



CASTELLÓN

Bandera provincial

Bandera: no hay bandera provincial

Legislación y fuentes

Escudo

-Gobierno Valenciano, Decreto 116/1994, de 21 de junio por el que se regulan los símbolos, tratamientos y honores de las entidades locales de la Comunidad Valenciana.

-Resolución de la Diputación provincial de 30 de septiembre de 1997. D.O.C.V nº 3.108, de 27 de octubre de 1997 por la que se aprueba el Escudo de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana.

-Decreto 72/2015, de 15 de mayo sobre los colores del Escudo provincial, anexo IV.

-Confirmación institucional de que no hay bandera.

Escudo provincial actual



(Macondo)

Descripción del Escudo

Escudo cortado.

En jefe, en campo de azul, castillo donjonado, mazonado y aclarado de sable, terrazado sobre tierra en su color.

En punta, en campo de oro, cuatro palos de gules.

Al timbre, corona ducal.

Términos heráldicos

Cortado: dividido en dos horizontalmente por el centro.

Jefe: parte superior interna del escudo o del cuartel.

Donjonado: con la torre central más alta que las otras.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Aclarado: con ventanas por donde entraría la luz.

Punta: tercio inferior o parte inferior del escudo si es dentro. Elemento externo adosado a la parte baja si es externo.

Palo: barra o figura vertical.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Logo



Escudo primitivo 1860



(PF)

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)



VALENCIA

Bandera provincial

Bandera: no hay bandera provincial

Escudo provincial actual



(Macondo)

Descripción del Escudo

Escudo *cuadrilongo* acabado en punta, inclinado hacia la derecha, con cinco *palos* de gules en campo de oro.

Al *timbre*, yelmo de plata con la visera cerrada. Cuelga mantelete irregular en azur, con una *crúz paté* de oro fijada con punta.

Por *cimera* un dragón naciente, de oro, alado, lampasado de gules.

Términos heráldicos

Cuadrilongo: rectangular.

Palo: barra o figura vertical.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Cruz paté (o patada): aquella cuyos brazos se estrechan al llegar al centro.

Cimera: adorno que se sitúa sobre el casco.

Naciente: Pieza o animal que se muestra parcialmente a un lado del escudo o de otra pieza.

Lampasado: animal que enseña la lengua y ésta tiene distinto esmalte o color.

Legislación y fuentes

Escudo

-Resolución de 30 de septiembre de 1997 del conseller de Presidenciapor la que se aprueba el escudo de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana.

-Decreto 72/2015, de 15 de mayo, por el que se regulan los símbolos, símbolos, tratamientos y honores de las entidades locales de la Comunidad Valenciana.



Escudo primitivo 1860



(PF)

página 112

Escudo primitivo 1878



(MAP)

Escudo 1992



(MAP)

Alfredo Vilchez

CIUDADES AUTÓNOMAS

CEUTA

MELILLA

CEUTA

Bandera provincial



(Ulaidh)

Bandera: jironada, de blanco y negro. Se la conoce como Bandera de San Vicente, o de Lisboa, de ahí la similitud

Ceuta perteneció a Portugal durante más de dos siglos (1415-1668), y durante ese tiempo la localidad tomó como propia la bandera gironada blanca y negra. Portugal utilizó la bandera como propia, y, durante la edad media, se fijó como enseña de la ciudad de Lisboa.

Ceuta fue conquistada a los musulmanes en 1415 por Juan I de Portugal. En 1580, al unirse Portugal y España con Felipe II, con Portugal se unió Ceuta también a España.

En 1640, El duque de Braganza se proclamó rey de Portugal, separándose de España, pero Ceuta permaneció fiel a Felipe IV y a España, manteniendo los colores de su bandera y los blasones de su Escudo.

Recordemos que el reino de Marruecos surge en 1666, cuando Mulay Mohamed al-Rashid ben Sharif, de la dinastía Alauita, consiguió reunificar los sultanatos de la zona.

Escudo provincial actual



(Heralder)

Descripción del Escudo

En campo de plata, cinco escusones de azul, puestos en cruz, cargados cada uno de cinco bezantes de plata, colocados en sotuer, y una bordura de gules cargada de siete castillos de oro, dos en jefe, dos en faja y tres en punta.

Al timbre, corona marquesal.

Legislación y fuentes

Escudo

-Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta. B.O.E. nº 62, de 14 de marzo.

-Manual del Escudo de Ceuta



Bandera de Lisboa

SergioHorta

Términos heráldicos

Escusón: escudo central.

Cargado: pieza sobre la que se pinta otra.

Bezante: pieza de color de forma redonda (también Roel).

Sotuer: en aspa.

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Jefe: parte superior interna del escudo o del cuartel.

Faja: banda horizontal, o tercio central de un escudo.

Punta: tercio inferior o parte inferior del escudo si es dentro. Elemento externo adosado a la parte baja si es externo.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Logo



Bandera provincial



Bandera: Azul celeste, con el escudo provincial en el centro

(Ulaidh)

El Escudo de Melilla procede del de la casa ducal de Medina Sidonia. La expansión de portugueses y castellanos en el norte del Reino de Fez durante el siglo XV culminó con la entrada de Pedro de Estopiñán, en la ciudad (abandonada y destruida por disputas entre los reinos de Fez y Tremecén) en 1497, que pasó a depender del Ducado de Medina Sidonia y, a partir de 1556, de la corona española.

Recordemos que el reino de Marruecos surge en 1666, cuando Mulay Mohamed al-Rashid ben Sharif, de la dinastía Alauita, consiguió reunificar los sultanatos de la zona.

Escudo provincial actual



(Heralder)

Legislación y fuentes

Escudo

- Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, art. 3 B.O.E. nº 62, de 14 de marzo de 1995, páginas 8061 a 8067.
- Reglamento de protocolo y ceremonial de la Ciudad Autónoma de Melilla, de 10 de julio de 2006. B.O.M.E. nº 4312, de 14 de julio.
- Manual de Identidad visual Corporativa de Melilla

Descripción del Escudo

Sobre campo de azul, en el centro del Escudo, dos calderas jaqueladas en oro y gules, gringoladas de siete sierpes de sinople, puestas al palo.

Bordura de las armas reales de Castilla y León, de nueve piezas de gules con castillos de oro, alternadas con nueve piezas de plata con leones rampantes de gules.

Al timbre, corona ducal, con cimera representando una torre en oro mazonada de sable, con la figura de Guzmán el Bueno lanzando un puñal para que ejecutaran a su hijo en el cerco de Tarifa. Sobre él (o tras él en otras versiones), cinta alada con la leyenda "PRAEFERRE PATRIAM LIBRIS PARENTEM DECET" (Conviene anteponer la Patria a los hijos).

En soporte, las columnas de Hércules, con cinta de plata con la leyenda "NON PLUS ULTRA" en sable..

Al pie del Escudo, fuera de él, un dragón de sinople acostado.

Términos heráldicos

Jaquelada: con combinación alternada de escaques (cuadrados) de metal y color.

Bordura: pieza que rodea al campo del escudo por su interior.

Rampante: animal alzado sobre sus patas traseras (la derecha adelantada y sin tocar el suelo) con la mano diestra más alta que la siniestra. La boca abierta y la lengua fuera, la cola alzada, y mostrando las garras.

Timbre: parte superior externa del escudo.

Cimera: adorno que se sitúa sobre el casco o sobre la corona.

Mazonado: con líneas que representan la separación de ladrillos o piedras.

Soporte: figuras que apoyan exteriormente el escudo.

Acostado: en posición horizontal.

Logo



C.A.	Extensión en km²	Población 1981	Población 1996	Población 2020
Andalucía	87.268	6.441.755	7.234.873	8.464.411
Aragón	47.669	1.213.099	1.187.546	1.329.391
Asturias	10.565	1.127.007	11.087.885	1.018.784
Baleares	5.014	685.088	760.379	1.171.543
Canarias	7.273	1.444.626	1.606.534	2.175.952
Cantabria	5.289	510.816	527.437	582.905
Castilla La Mancha	79.226	1.628.005	1.712.529	2.045.221
Castilla León	94.147	2.577.105	2.508.496	2.394.918
Cataluña	31.930	5.958.208	6.090.040	7.780.479
Extremadura	41.602	1.050.119	676.936	1.063.987
Galicia	29.434	2.753.836	2.742.622	2.753.836
La Rioja	5.034	253.295	264.941	319.914
Madrid	7.995	4.686.895	5.022.289	6.779.888
Murcia	11.317	957.903	1.097.249	1.511.251
Navarra	10.421	507.367	520.574	661.197
País Vasco	7.261	2.134.967	2.098.055	2.220.504
Valencia	23.305	3.646.765	4.009.329	5.057.353
Ceuta	18,5	53.778	68.796	84.202
Melilla	12,3	65.529	59.576	87.076



